



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White

Sesión número 4, celebrada el jueves, 28 de marzo de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000246. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a petición propia, a fin de informar sobre las líneas de actuación que el Gobierno andaluz tiene previsto llevar a cabo en materia de acogimiento familiar.
- 11-19/APC-000271. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre líneas de actuación del Gobierno andaluz en materia de acogimiento familiar, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000308. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre líneas de actuación que el Gobierno andaluz tiene previsto llevar a cabo sobre acogimiento familiar, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000258. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación de la Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía de la Estrategia Regional para la Cohesión e Inclusión Social, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000305. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000306. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación y ejecución Presupuesto 2018 Instituto Andaluz de la Mujer, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000320. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las actuaciones que se desarrollarán en la gestión del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, y de forma específica sobre aquellas medidas que se van a implementar para garantizar una atención adecuada a las y los menores en los Centros de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, en el marco de los programas de atención residencial básica y atención a la diversidad, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000086. Pregunta oral relativa a situación de insalubridad, dificultades y accesibilidad en barriadas de San Fernando (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000197. Pregunta oral relativa a historia social única electrónica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000198. Pregunta oral relativa a personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000215. Pregunta oral relativa a concierto social en el sector de la discapacidad en Andalucía 2018, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000253. Pregunta oral relativa a recuperación del derecho a cotización de las personas cuidadoras, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 48

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

11-19/POC-000254. Pregunta oral relativa a auditoría Agencia Andaluza de Servicios Sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000256. Pregunta oral relativa a financiación Pacto de Estado contra la Violencia de Género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000262. Pregunta oral relativa a estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en Barriada Las Palmeras (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000272. Pregunta oral relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000278. Pregunta oral relativa a listas de espera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000283. Pregunta oral relativa a medidas para evitar los ingresos indebidos de recursos públicos por mujeres que no ostentan la condición de maltratadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000287. Pregunta oral relativa a pensiones no contributivas en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

COMPARENCIAS

11-19/APC-000246, 11-19/APC-000271 y 11-19/APC-000308. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que el Gobierno andaluz tiene previsto llevar a cabo en materia de acogimiento familiar (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000258. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación de la Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía de la Estrategia Regional para la Cohesión e Inclusión Social (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000305. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000306. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación y ejecución del Presupuesto de 2018 del Instituto Andaluz de la Mujer (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000320. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las actuaciones que se desarrollarán en la gestión del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, y de forma específica sobre aquellas medidas que se van a implementar para garantizar una atención adecuada a las y los menores en los Centros de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, en el marco de los programas de atención residencial básica y atención a la diversidad (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000086. Pregunta oral relativa a situación de insalubridad, dificultades y accesibilidad en barriadas de San Fernando (Cádiz) (pág. 55).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000197. Pregunta oral relativa a historia social única electrónica (pág. 57).

Intervienen:

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000198. Pregunta oral relativa a personas con discapacidad (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000215. Pregunta oral relativa a concierto social en el sector de la discapacidad en Andalucía 2018 (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 48

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

11-19/POC-000253. Pregunta oral relativa a recuperación del derecho a cotización de las personas cuidadoras (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000254. Pregunta oral relativa a auditoría de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales (pág. 69).

Intervienen:

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000256. Pregunta oral relativa a financiación de Pacto de Estado contra la Violencia de Género (pág. 72).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000262. Pregunta oral relativa a estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en Barriada Las Palmeras (Córdoba) (pág. 75).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000272. Pregunta oral relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011 de LSE en Andalucía (pág. 77).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000278. Pregunta oral relativa a listas de espera (pág. 80).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 48

XI LEGISLATURA

28 de marzo de 2019

11-19/POC-000283. Pregunta oral relativa a medidas para evitar los ingresos indebidos de recursos públicos por mujeres que no ostentan la condición de maltratadas (pág. 82).

Intervienen:

D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000287. Pregunta oral relativa a pensiones no contributivas en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y siete minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000246, 11-19/APC-000271 y 11-19/APC-000308. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las líneas de actuación que el Gobierno andaluz tiene previsto llevar a cabo en materia de acogimiento familiar

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Comenzamos con el primer punto del orden del día. Le damos la bienvenida, perdón, a la consejera.

Comenzamos con el primer punto, respecto a la comparecencia, pedida por el propio Consejo de Gobierno, y que también se agrupa una, solicitada por el grupo Ciudadanos, y otra, por el Grupo Socialista, para informar sobre la línea de actuación que el Gobierno andaluz tiene previsto llevar a cabo en materia de acogimiento familiar.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco a petición propia y la de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista, para informarles sobre las líneas actuación que el Gobierno andaluz tiene previsto llevar a cabo en materia de acogimiento familiar.

Señorías, la Ley Andaluza de los Derechos y la Atención al Menor establece la competencia de la Administración de la Junta de Andalucía para planificar, coordinar y controlar los servicios, actuaciones y recursos para la protección de menores en la comunidad autónoma y para asumir su tutela y guarda en caso de desamparo.

Me estoy refiriendo a situaciones difíciles por las que atraviesa la familia biológica y que pueden perjudicar directamente a los menores, porque dan lugar a casos de abandono, negligencia grave, maltrato, abusos, o casos en los que los padres son incapaces de ocuparse, de forma temporal, de sus hijos porque están cumpliendo condena, o se someten a tratamientos para superar adicciones, o pasan por otras circunstancias que les impiden cumplir con sus obligaciones familiares.

Son situaciones en las que hay que separar al menor de su familia biológica para protegerlo, y la Administración se hace cargo de su guarda y tutela. En estos casos, siempre se intenta que estas niñas y niños, que se han visto obligados a afrontar experiencias duras pese a su corta edad, puedan establecer nuevos vínculos afectivos conviviendo en familia, en lugar de ingresar en un centro de protección, que debe ser el último recurso. La ley que regula el sistema de protección a la infancia y adolescencia señala expresamente esta prevalencia de la medida de acogimiento familiar sobre la de acogimiento residencial, ya que la convivencia en familia contribuye a que los menores se sientan más protegidos, aceptados y queridos. Les proporciona un modelo de referencia que no han encontrado en su propia familia y les ayuda a mejorar su autoestima y la confianza en sí mismos, algo fundamental para desarrollarse en la vida adulta.

En consonancia con la ley, en el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020 hemos priorizado el acogimiento familiar como medida de protección a los menores, dando preferencia a la familia extensa, esto es, parientes que puedan hacerse cargo de su cuidado, como abuelos o tíos. Si no es posible, son acogidos en una familia ajena con la que no tienen relación de parentesco ninguna.

Como supongo que conocen, esta figura de acogimiento familiar presenta varias modalidades, ya que pueden ser una medida de urgencia, para los casos en los que es necesario intervenir de forma inmediata para proteger al menor, el acogimiento temporal, de hasta los dos años, y el acogimiento permanente, cuando no hay posibilidad de reunificación del menor con su familia. También hay un acogimiento especializado, bien temporal o permanente, que está indicado para los menores que presentan necesidades especiales, como problemas de conducta, enfermedad, discapacidad, o que precisen de un apoyo especial porque han sufrido malos tratos o abusos.

Señorías, desde la Junta de Andalucía se ha venido promoviendo el acogimiento familiar porque es la medida más beneficiosa para los menores en guarda y tutela de la Administración, pero tenemos que seguir consiguiendo nuevas familias que quieran comprometerse a esta importante tarea. La realidad es que, a finales del año pasado, había en nuestra comunidad 3.151 menores en acogimiento familiar, de los que 934 estaban en acogimiento de urgencia o temporal, y 2.217 en acogimiento permanente. Otros 800 menores permanecían en guardia con fines de adopción, pero había 2.238 menores en centros de protección, tanto en casas, como viviendas en la que conviven hasta 8 menores a cargo de adultos y en residencias. Por edades, serían 970 menores de entre 12 y 15 años; 940, de 16 a 17 años; 237, de 7 y 11 años; 70, de 4 a 6, y 21 de entre 3 años e incluso menos, ya que algunos no han cumplido todavía el año.

Aunque estos centros cuentan con profesionales y personal que trabaja para mantener un clima de convivencia afectuoso y acogedor, nuestro objetivo es establecer nuevas estrategias para incrementar el número de familias comprometidas con el acogimiento, ya que en el entorno familiar, como repito, es donde mejor se adquiere y desarrolla el vínculo afectivo, conformándose los patrones de apego tan necesarios para el desarrollo emocional y social en los años de infancia.

Para ello, en esta legislatura nos proponemos ofrecer desde la consejería que dirijo, y en coordinación con el resto de departamentos del Gobierno, un mayor apoyo a las familias acogedoras, escuchar sus propuestas y darles el reconocimiento que merecen, algo que no se ha hecho hasta la fecha.

En efecto, en la anterior legislatura la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras denunció que no había unidad de criterio en la tramitación del acogimiento en las diferentes provincias andaluzas, de forma que, hasta una simple solicitud de familia acogedora, difería de una provincia a otra. Esto no es admisible, porque esta falta de criterio creaba inseguridad en la familia que quiere acoger a los menores. Sin embargo, parece que el Gobierno socialista hizo oídos sordos a estas críticas de las familias acogedoras y no arbitró ninguna medida al respecto.

Por eso, en esta legislatura vamos a solucionar esta falta de criterio, estableciendo un protocolo de actuación para el personal que trabaja en las delegaciones territoriales, que permita unificar criterios técnicos entre los equipos de menores de las distintas delegaciones. También vamos a diseñar un módulo formativo específico para los profesionales que se incorporan a puestos de trabajo en las Delegaciones Territoriales y la Dirección General de Infancia y Conciliación. Y vamos a reforzar el personal, porque hay una sobrecarga de trabajo en los equipos, un problema que el Gobierno socialista tampoco resolvió.

Señorías, otra de las críticas recurrentes de las asociaciones de familias para el anterior Ejecutivo ha sido la tramitación de las prestaciones económicas relacionadas por el acogimiento. Las familias que se deciden a acoger a un niño no buscan un aliciente económico sino prestar un servicio social, pero es lógico que desde la Administración se les ayude a sufragar los gastos derivados de la atención y cuidado del menor.

Actualmente, se remunera la totalidad de los acogimientos de urgencias y los especializados, pero no sucede lo mismo en el caso de acogimientos temporales y permanentes, en los que la concesión de la prestación depende de la situación económica en la que se encuentre la familia receptora. No nos parece adecuado este criterio, puesto que el cuidado de los menores ocasiona una serie de gastos, independientemente de la modalidad de acogimiento de que se trate. Por eso, en esta legislatura nos proponemos establecer como derecho subjetivo las compensaciones económicas a las familias para la atención a los menores en acogimiento. De esta forma, conseguiremos que se generalice a la totalidad de la familia el apoyo económico para sufragar los gastos derivados del cuidado del menor a su cargo. Asimismo, vamos a mejorar la tramitación de la prestación a través del sistema integral de servicios sociales, una vez que esté ultimado el diseño del sistema informático.

Otro de los intereses de la federación de las asociaciones de las familias en la anterior legislatura que el Gobierno socialista ignoró fue la aprobación de un estatuto de familias acogedoras, que ya existe en otras comunidades autónomas, como Madrid, Cataluña o el País Vasco. De hecho, la federación llegó a presentar un borrador en la Consejería de Igualdad, pero no se preocuparon en sacarlo adelante. En esta legislatura sí vamos a elaborar el estatuto, en colaboración con la Plataforma de Asociaciones de Familias Acogedoras y Adoptivas de Andalucía, un estatuto que contendrá los derechos y deberes de estas familias, y será un reconocimiento institucional y social a la importante labor que desempeñan.

En definitiva, señorías, tengan por seguro que las familias de acogida van a apreciar de primera mano en qué consiste el Gobierno del cambio. Somos un Gobierno receptivo a sus propuestas y a sus intereses y un Gobierno proactivo, que vamos a poner en marcha estas iniciativas novedosas, pensadas para facilitar su labor.

Además de las que acabo de explicar, quiero destacar otras medidas, como la creación de una tarjeta para la familia acogedora, que se va a denominar Tarjeta Andalucía Siempre en Familia y que funcionará de un modo similar a la tarjeta de familia numerosa, ya que sus titulares disfrutarán de beneficios en determinados servicios públicos. Tanto las familias de acogida como los menores en acogimiento podrán beneficiarse de descuentos y ventajas en productos y servicios de ocio, cultura, salud, turismo, educación y deporte. Para ello, vamos a coordinarnos con las diferentes consejerías que ofrecen estos servicios y también con otras administraciones públicas y entidades privadas que quieran participar, como Renfe, empresas de autobuses, cadenas hoteleras, de hostelería, centros comerciales, etcétera.

También queremos proponer al Gobierno de la Nación que las familias acogedoras de urgencia o temporales puedan beneficiarse de las medidas de apoyo a las familias numerosas, de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, de las deducciones en el IRPF por descendiente y maternidad, de la excedencia laboral por cuidado de menores y de la reducción de la jornada laboral.

En la misma línea, nos planteamos modificar la normativa autonómica para que las ayudas económicas por tercer hijo o por partos múltiples se generalicen para todas las familias acogedoras.

Nuestro objetivo, señorías, es extender también el acogimiento de urgencia y temporal..., en este acogimiento todas las medidas que facilitan la conciliación laboral, familiar y personal, uno de los grandes retos

que tenemos también, la conciliación. Con este mismo objeto vamos a poner en marcha programas de respiro para las familias que realizan acogimiento especializado permanente, para disfrutar de un tiempo de descanso y ocio, lo que va a redundar también en beneficio a los menores.

Además, desarrollaremos en esta legislatura un programa de atención psicoterapéutica especializada para estos menores, porque muchos han sufrido experiencias muy difíciles, que pueden afectar negativamente a su desarrollo físico, social, emocional y afectivo, y dar lugar a trastornos, problemas de relación, de ansiedad, de conducta disruptiva o violenta. Por eso, vamos a generalizar un modelo basado en la atención integral a menores del sistema de protección, que se lleve a cabo diagnóstico e intervención psicoterapéutica para atender a estas necesidades psicológicas y emocionales. También vamos a establecer protocolos para avanzar en la coordinación con los servicios educativos y sanitarios, que son las áreas que intervienen directamente en la atención de estos niños y niñas del sistema de protección.

En resumen, señorías, vamos a poner en marcha toda una batería de medidas para darles a estas familias todo el apoyo posible desde la Administración, en lugar de poner piedras en su camino, en sus propuestas, y obstaculizar su labor. Nuestro objetivo en esta legislatura es poner en valor todo el trabajo que desarrollan estas personas y potenciar la captación de nuevas familias, porque todavía hay muchos niños que necesitan un hogar en el que sentirse queridos y protegidos.

Para ello, vamos a realizar desde la propia consejería campañas anuales de difusión y sensibilización sobre el acogimiento familiar. Para conseguir el impacto social deseado, pondrán rostro a las campañas personajes de reconocido prestigio en el mundo cultural y social en Andalucía, y difundiremos toda la información a través de medios audiovisuales, gráficos, redes sociales y plataformas digitales.

Termino, señorías, haciendo un reconocimiento público a todas las familias que están implicadas en esta tarea, reconfortante pero difícil, de ofrecer un lugar a las niñas y niños que lo necesiten de forma temporal o permanente. Necesitamos que más familias andaluzas sigan su ejemplo y que entre todos contribuyamos a darles la atención que precisan estos menores que se encuentran en el sistema de protección, de los que más del 60% presentan necesidades especiales por ser grupos de hermanos, mayores de 7 años o presentar problemas de salud o algún tipo de discapacidad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Comenzamos el turno de palabra por parte de los grupos parlamentarios, comenzando de menor a mayor y por siete minutos cada uno, comenzando por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Buenos días, señor presidente. Señorías.

Antes que nada, también darle la..., agradecerle a la señora consejera la iniciativa de haber traído a esta comisión un tema tan importante como este, como es el del acogimiento familiar, y a los diputados de los otros partidos que precisamente han apoyado esta comparecencia. Nosotros todo lo que sea, precisamente, el apoyo, las iniciativas que sean para mejora de la infancia, van a darse por bienvenidas y como una cuestión positiva, porque nuestra infancia es una de las grandes preocupaciones que tiene que tener en cuenta este Parlamento, dentro de lo que es el interés social, porque es que los niños son el futuro y debemos velar por la felicidad de los niños. Niños que están en situación muchas veces de riesgo, de desamparo, de falta de atención moral, material, por parte de aquellos que son los llamados a cuidarles, a atenderles y a procurarles esa felicidad, que son sus padres.

Pero, señorías, dentro..., de antemano que estoy o estamos de acuerdo con todas estas iniciativas, hay que ver realmente la situación de lo que suponen estos niños que están en situación de riesgo, y para eso hemos de partir de lo que dice el artículo 9 de la Convención de Derechos del Niño, que dice que los Estados parte velarán para que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, los procedimientos después que se siguen en los juzgados de Familia de protección, de oposición a medidas de desamparo, incluso de las medidas administrativas sobre acogimiento, incluso de la modalidad de acogimiento que es la que se escoge, porque yo puedo estar de acuerdo en una modalidad de acogimiento simple y temporal y no en una de acogimiento preadoptivo, por ejemplo..., a reserva de esa revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos arbitrales, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.

Y es ahí donde muchas veces... Claro, el interés superior del niño es un concepto jurídico abstracto que depende de quién valore ese interés superior. Pero lo que está claro, y hay que partir de una premisa al respecto, es que la retirada de un menor de que estén con su padre y con su madre, o sea, con sus progenitores, quien ostente la guarda y custodia y la patria potestad, es una medida que tiene que ser excepcional, que tiene que ser, como dice el artículo 172 del Código Civil, cuando el menor esté privado de esas atenciones necesarias exigibles y mínimas, porque la sangre será la sangre, pero los niños tienen derecho, como he dicho antes, a su felicidad y a una cobertura mínima en un plano afectivo y en un plano material. Y hoy en día los niños tienen derecho a la educación, tienen derecho a una sanidad, tienen derecho a que se les quiera, tienen derecho a un trato que no sea degradante, no se les puede a los niños ni maltratar ni descuidar en ningún caso. Por eso, ahí la legislación internacional, Naciones Unidas, y nuestro ordenamiento jurídico, que ha avalado también ese ordenamiento internacional, recoge que, efectivamente, los niños tienen que estar con sus padres, con su padre y con su madre, y, excepcionalmente, puede ser acordada la retirada. Ahora, la cuestión, señorías, es que hay que ver, porque también he recibido quejas de asociaciones, entre ellas la Asociación Nacional del Menor Gitano, de que hay casos, señorías, porque una cosa es lo que dice aquí, que estamos todos de acuerdo, y otra cosa es cómo esto se lleva a la práctica, cómo se lleva a la práctica. Se están retirando a niños en situaciones de marginalidad que realmente se podría haber evitado, porque lo que dice la legislación española y la andaluza es que ante una situación de riesgo lo que hay es que apoyar a esas familias en situación de riesgo, en situación de marginalidad, de pobreza, que muchas veces son cuestiones puntuales, incluso problemas que pueden tener, de problemas de salud mental, problemas que ya digo que son de marginalidad, de pobreza, que a esas familias, a esas familias hay que apoyarlas, señorías. Hay que

evitar la situación de llegar al desamparo, porque lo primero que hay que..., es agotar la situación de cobertura a situación de riesgo, porque es que nuestra propia legislación así lo establece.

Luego, señorías, se establecen también prácticas de que se retiran menores a muchas madres que se han venido quejando porque no quieren denunciar o no denuncian por una violencia de género, señorías. Yo he tenido casos en los que se han conocido estos supuestos, en que hay madres, son las madres las que se quejan, y no aceptan pautas orientativas en centros para mujeres maltratadas. Y se termina perjudicando a esas mujeres, que pueden haber sufrido maltrato y que de hecho lo han sufrido, incluso con la retirada de sus hijos. No se tienen en cuenta muchas veces en procedimientos de familia, señorías, que se retiran menores a madres que pueden haber tenido situaciones puntuales de salud mental, de drogadicción, problemas que les impiden, les incapacitan para darle la atención material y moral a esos hijos, y no se ha tenido en cuenta la figura del padre, directamente se ha ido a la figura del desamparo, a un acogimiento residencial o familiar, cuando tenemos ahí por ejemplo también la figura del padre que, a lo mejor, está en un procedimiento judicial pidiendo una modificación de medidas, solicitando que se le dé la custodia.

Por tanto, hay que tener en cuenta estas situaciones, donde, por ejemplo, puede existir un padre que pueda resultar idóneo. Y, señorías, la familia extensa, usted lo ha estado diciendo, señora consejera, hay que agotar también la posibilidad de la familia extensa. Porque estas asociaciones nacionales, por ejemplo la del niño gitano, ahí hay clanes familiares, hay abuelos jóvenes, donde se les está retirando a niños cuando tenemos en la familia de acogida más idónea, la propia familia extensa. ¿Por qué no se les da a unos abuelos jóvenes? Es que hay casos tan absurdos, donde se le perjudica al niño, donde a un niño se le retira de una custodia porque la guarda de hecho la están asumiendo unos abuelos, se le retira la guarda a esos abuelos para valorar una familia de acogida y los niños pasan unos meses en una residencia, en un centro residencial y después se valora lo que es lo lógico, lo obvio, que los niños donde estaban bien es con su familia extensa, después de pasar tres o cuatro meses de gasto público y de que esos niños se han visto separados de su núcleo de atención.

Por tanto, el acogimiento residencial, señorías, tiene que ser efectivamente la excepción, por lo costoso y porque además, por mucho y por muy buen personal, por muy buenos monitores que se tenga en los centros, estamos de acuerdo con que el mejor modelo que tiene que tener precisamente de atención moral, material y afectiva un niño es el de una familia. Pero, primero, el de su propia familia. Porque en muchos centros de estos, en las medidas administrativas que se adoptan, se adoptan medidas muy restrictivas, inexplicablemente restrictivas, de cara a que puedan ver a sus padres y a su familia. A lo mejor un día al mes, dos horas en el centro. Y eso es un disparate, porque todo el programa de acogimiento y de protección tiene que ir reorientado a recuperar a esa familia, a esos padres, para que los niños, como dice la Convención de Derechos del Niño, vuelvan con sus padres y con sus familias. Con una hora al mes, eso es imposible. Entonces, el trato se tiene que mejorar significativamente.

Luego, hay otro problema, que los niños se hacen mayores...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Serrano, tiene que acabar ya.

El señor SERRANO CASTRO

—Ya estoy acabando, señoría.

... que los niños se hacen mayores. Y los niños también, como dice la Ley 26/2015, cuando los niños adquieren vida independiente después de ser extutelados, también nos hemos de preocupar de darles una atención y un futuro.

Y, luego, la idoneidad de las familias de acogida —y con ello ya concluyo—. Hemos de valorar, como muy bien dice, porque no hay falta de criterios, la idoneidad de las familias de acogida. No podemos profesionalizar a esas familias de acogida. Esto tiene que estar basado en lo que es la solidaridad, la solidaridad social. Y, efectivamente, se les tiene que dar las compensaciones económicas, pero tiene que haber un control y una supervisión para que ese acogimiento familiar externo de la familia, de la familia extensa, no sea profesionalizado y que se le dé a los niños. Y se priorice el valor del niño. Porque la prioridad, el lema que tiene que regir el acogimiento familiar tiene que ser una familia para un niño y no un niño para una familia.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía.

Su portavoz, señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, buenos días, muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en primer lugar, quisiera empezar mi intervención, como no puede ser de otra manera, reconociendo la labor, la enorme labor de las personas, de los profesionales y de las familias que están vinculadas con el acogimiento familiar, porque muestra, sobre todo, con las familias, la enorme generosidad que tienen al dedicar su tiempo, su dinero también, porque usted lo acaba de decir, y todos sus recursos, tanto personales, familiares, para conseguir un éxito en el acogimiento. Y, por lo tanto, desde aquí abogamos por esa felicitación. Además de partir de la base que debemos de luchar por el cumplimiento de todos los derechos de los niños y de las niñas, que son fundamentales. Y que, por favor, rogaría a todos los grupos parlamentarios que no utilizáramos esta temática como arma arrojadiza ni como arma política, porque no estamos hablando de una carretera, no estamos hablando de un pantano, no estamos hablando de una canalización, estamos hablando de algo tan importante y tan básico en una sociedad como la infancia, como son las niñas y los niños.

A continuación, quisiera hacer, de forma pormenorizada y de la forma más sucinta posible, los ejes básicos que desde Adelante Andalucía pensamos y creemos que tiene que tener el acogimiento familiar. Hablo de la transversalidad, de la contextualización, de la escucha activa, del aumento de los recursos, de la construcción de comunidad y de la evaluación del proceso. Todo proceso tiene que ser evaluado y tiene que to-

marse con una serie de instrumentos de evaluación. Y siempre desde el punto de vista constructivo y para reforzar toda la labor que usted nos ha mostrado.

Hablando de la transversalidad, hay que hacer hincapié en la importancia de trabajar con las diferentes consejerías para que se produzca un éxito en el proceso de acogimiento familiar y para que se eliminen dificultades, no solamente a las familias con las que se encuentran diariamente sino también con las dificultades que se encuentran las y los profesionales de esta temática. Por poner un ejemplo, yo soy docente, y en el ámbito educativo considero que se tiene que poner aún más en valor el plan de acogida que existe en los centros educativos, en los centros de enseñanza pública de Andalucía, donde se tiene que incidir más en la formación de toda la comunidad educativa, tanto de los docentes como de las familias que están relacionadas no solamente con la familia de acogida sino con todo el centro educativo, para que les ayudemos a conocer esta temática. Y, entre otras cosas, ayudaría a reforzar, si cabe, la enorme labor que ya se hace desde los centros educativos en este sentido. Cuando hablo de contextualización, de forma etimológica dice el contexto, cuando nos referimos al contexto, al conjunto de circunstancias que rodean una situación y sin las cuales no se puede comprender correctamente dicha situación. Por tanto, las familias deben conocer el cien por cien de la información acerca de los menores que van a asumir a su cargo. Sí tengo constancia de que se da información sanitaria, la información de la situación familiar por lo cual se produce el motivo de acogida, también leve información sobre la actitud y comportamiento de los niños y de las niñas. Siempre respetando y me consta que siempre se respeta —digamos, no sé cómo llamarlo— el respeto a la familia biológica que tiene, siempre se respeta, pero muchas familias consideran que no es suficiente la información que les suministran. Por tanto, rogaríamos que se hicieran una actuación al respecto.

En cuanto a la escucha activa, es muy importante que se hagan actuaciones que favorezcan la participación de las familias en cuanto a las decisiones y a los acuerdos tomados. A través de una comunicación bidireccional entre las familias y la Administración, como bien se ha dicho también atendiendo a una uniformidad de criterios y con unas actuaciones previas. En primer lugar, tenemos que ver la valoración de la idoneidad de todas las familias y la formación de las mismas. Muchas, con amor y con buena intención muchas veces no se consiguen todos los motivos y todo el éxito que quisiéramos, ¿no?, por eso consideramos que es muy importante que la Administración forme de forma específica a estas familias para que tengan las habilidades necesarias para que se puedan ocupar de estos menores de forma exitosa. Porque con la escucha activa, además de atender las demandas de las familias y viendo el contexto de los alumnos, conseguiríamos un plan de acogida exitoso, ya que muchas veces nos encontramos que existen unas trabas burocráticas que dificultan el proceso. Hace un tiempo, una compañera me ponía un ejemplo donde, a una hora determinada, un niño de acogida tenía la oportunidad de ver a sus familiares, y ese proceso se vio dificultado porque iba justamente a horas en las que tenía su taller, o su escuela deportiva, o la actividad que más le gustaba. Es decir, que exista una flexibilidad para que el proceso de acogida se produzca con éxito y nunca haya rechazo por parte del menor.

También abogamos por el aumento de recursos de los centros residenciales donde hay un denominador común, que es la escasez de personal, ya que muchas veces se encuentran los profesionales psicológicos en la situación que tienen más alumnos que horas disponibles de trabajo, encontrándose con la situación de que tienen menos de una hora para atender a cada uno de los niños que tienen a su cargo.

Por lo tanto, la atención psicológica, aparte de reforzarla en los centros, también se debe seguir reforzando de cara a las familias de acogida, para que no desaparezca y no tengan esa falta de recursos.

En cuanto a la construcción de comunidad, los seres humanos somos sociales por naturaleza, y, por lo tanto, la Administración debe hacer y propiciar acciones para que haya ese sentimiento de pertenencia a una comunidad, de pertenencia a un colectivo social. Y para ello planteamos la mejora de la visita de acoplamiento, donde aumentemos las sesiones para que las familias de acogida puedan conocer previamente, con más profundidad, a los niños y niñas, se aumenten principalmente los recursos... Y abogamos también por los encuentros entre las distintas familias de acogida, porque esa actividad se relega a las diferentes asociaciones y diferentes colectivos —a quienes les transmito mi enorme felicitación por hacer ese trabajo—... Pero la Administración tiene un papel muy importante a la hora de coordinarla y a la hora de favorecer y propiciar esos encuentros, para intercambiar sobre todo experiencias y formas de actuación, que siempre van a ser enriquecedoras.

En cuanto al último punto, que es la evaluación del proceso... La evaluación del proceso no es más que ver una situación, ver lo que se está haciendo bien, lo que se está haciendo mal, y poner unas propuestas de mejora a aquello que sea corregible, ¿no? Entonces, abogamos para que nos comente qué instrumentos de evaluación se van a tomar, cuándo y qué periodicidad se va a realizar... Y voy terminando, señor presidente. Sé que ya mismo me cumple el tiempo. Y abogamos para que los informes que se tienen que hacer cada seis meses, pero que, por falta de personal, no siempre se hace porque no dan más abasto, pues que se refuerce el personal de forma adecuada para que esos informes se produzcan en tiempo y forma, para que tengamos un *feedback* totalmente ideal, ¿no? Y para ello, evidentemente, hace falta más personal.

Y, por último, el acogimiento familiar es una política evidentemente que se tiene que fomentar. Y para ello —desde Adelante Andalucía ofrecemos también la mano tendida para reforzar este tipo de política—, las familias se tienen que sentir respaldadas por parte de la Administración, y se tienen que poner todos los esfuerzos posibles en los procesos de acogida para que sean satisfactorios, porque, entre otras cosas, los niños y niñas se lo merecen.

Muchísimas gracias, y perdón por la extensión, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

En primer lugar, quiero agradecerle que comparezca ante esta comisión para hablar y tratar de un tema tan necesario, generoso y altruista, como puede ser el acogimiento familiar.

Creo que coincido con el portavoz de Adelante Andalucía en la necesidad de fomentar esta figura, en la necesidad de ayudar a estas familias que, generosamente, dedican un hogar y un calor a estos menores.

Y vaya por delante, como no puede ser de otra forma, mi absoluto agradecimiento a todas esas familias que brindan esta posibilidad de hogar a todos aquellos menores que requieren un acogimiento inmediato por circunstancias absolutamente dramáticas y sobrevenidas, sean con carácter temporal, o sean con carácter permanente. Y, además, a todas aquellas asociaciones e instituciones colaboradoras de integración familiar cuya actividad, esfuerzo y compromiso es el de informar, promover y ayudar a que los menores en esta situación puedan encontrar a una familia. Es una simbiosis de esfuerzo absolutamente necesaria, que, junto con las administraciones colaboradoras y competenciales, como es nuestro caso, consiguen dar una solución armónica a una situación de extrema complejidad, y siempre velando por un único interés, que es el interés del menor.

Como usted ha puesto, señora consejera, sobre la mesa, dramáticas situaciones como pueden ser las adicciones, el abandono, el cumplimiento de penas privativas de libertad, la imposibilidad de carecer de medios económicos que permitan cubrir las necesidades esenciales y básicas para el menor, suelen ser el origen del acogimiento familiar. Y la causa, desgraciadamente más dramática, para la protección del menor, quizás sea —como no puede ser de otra forma— la separación de la familia de origen: dramática, drástica, pero necesaria, si pensamos en el menor como el interés superior del mismo.

El menor que se encuentra en situación de desamparo, abandono, maltrato, abusos, o desatendidos temporalmente por circunstancias sobrevenidas por su progenitor, o situaciones de riesgo para su desarrollo normal, psicológico-físico, dentro del ámbito familiar, requieren de una actuación absolutamente prioritaria por parte de esta Administración, y supone medidas oportunas. Y nos alegra, y nos satisface ver la batería de iniciativas que acaban de llevarse a cabo desde la consejería. Y nos alegra que haya cogido el timón en este asunto. Nos enorgullece que sea desde esta consejería, con independencia de que lógicamente requiera de la ayuda y transversalidad de otras consejerías, el que deficiencias y diagnósticos como acabamos de anunciar los distintos partidos políticos —porque creo que en el diagnóstico coincidimos todos— se lleven a cabo y sean solución para una situación que, evidentemente, se encontraba, si no abandonada, al menos parada.

Lógicamente, el acogimiento familiar..., y cada acogimiento familiar y cada modalidad de acogimiento familiar tendrá una circunstancia, una duración y una modalidad —reitero—, atendiendo a las peculiaridades de cada caso.

Y nosotros no vamos a poner en tela de juicio, sin saber ni valorar individualmente cada caso, cuál es más adecuada o no. Nosotros lo que sí que abogamos es por un apoyo íntegro, tanto al menor como a la familia de acogida, pues el acogimiento familiar, como medida de menores, y la medida —como usted acaba de anunciar— por la cual se aboga y se va a proyectar, está insuficientemente regulada. Es cierto, señora consejera. Es cierto que en otras comunidades autónomas se está llevando una regulación mucho más exhaustiva. Y, aunque a nosotros nos compete por la Ley andaluza de derechos y atención al menor, es absolutamente mejorable. Es muy muy mejorable. De ahí que nos alegre saber de las iniciativas de la señora consejera en materia legislativa, para darle mayor certeza, mayor seguridad y, sobre todo, mayor agilidad a esta figura de acogimiento familiar tan tan necesaria.

La importancia del acogimiento familiar y la cantidad de menores que son atendidos son la causa y el origen de la necesidad de que usted, señora consejera, haya cogido el timón y se haya ocupado y preocupado de sacar adelante nuevas iniciativas que, absolutamente necesarias, requieran.

Mire usted, le leo los datos, aunque usted los acaba de decir, del Defensor del Menor, publicados el 31 de diciembre. Un total de 3.152 niños y niñas dentro del sistema de protección de menores, una cifra absolutamente escalofriante, ¿no? Supone una reducción, además del acogimiento familiar, del 12% respecto al 2016. De esas cifras, el 49,3 eran niñas o chicas, siendo un total de 50,7 restantes chicos o niños. Atendiendo a las edades de estos menores en acogimiento familiar, el 2,4 tenía entre 15 y 17 años; el 9%, 11 y 14 años; el 21,7%, 7 y 10 años; el 26,1%, 4 y 6 años. Y, por último el 40,8% de 0 a 3 años. Ante estas elevadas y dramáticas cifras, que se concentran especialmente en las provincias como de las que provengo, de Málaga —también en Cádiz y en Sevilla—, es por lo que esta situación requiere, señora consejera —como usted acaba de decir—, poner el foco y poner todos los esfuerzos y todo nuestro compromiso —por parte de las distintas fuerzas políticas también— en atender a la necesaria y urgente actualización y regulación de la misma. Esto se puede conseguir mediante la elaboración —como usted acaba de decir— del Estatuto de Familias Acogedoras, del que carecemos en Andalucía y que tenemos en otras comunidades. Un estatuto que permitiría, al margen de recoger concretos derechos y obligaciones por parte de esta familia en su relación con menores, una mejor y más ágil gestión de los recursos tanto sanitarios, educativos, como sociales, de los que se dispone para la adecuación y el acogimiento de estos menores, y acabar con esta falta de criterio y unidad de criterio que se ha estado arrastrando con el anterior gobierno.

Es necesario, además, concretar los derechos esenciales en el desempeño de la labor que vienen prestando estas familias, como son el derecho de la información, el derecho —como decían anteriormente también— a la escucha activa de las instituciones públicas, el derecho a la formación de los profesionales... Y contar con el cauce y protocolo con el que canalizar las sugerencias y las quejas del acogimiento. Porque no se nos puede olvidar que el acogimiento muchas veces viene acompañado de situaciones complejas, en las cuales, ambas partes, tanto las familias como el menor, se tienen que adaptar.

Es importante, asimismo, el establecimiento de protocolos de actuación para casos concretos, como pueden ser enfermedades o incluso embarazos de la menor en acogida, así como deberes relacionados con la integración del niño en la dinámica familiar.

Con su participación en las relaciones con la familia biológica, por supuesto, la separación deberá ser el último extremo, y así me consta que es. La obligación de mantener la confidencialidad de la información que tiene que ver con el menor debe ser absolutamente prioritaria. Es necesaria, en definitiva, señora consejera, una implicación activa de todas las administraciones públicas —nosotros, la primera— para que mejore el asistente ahora, así como el incremento de recursos públicos y, tal y como usted acaba de anunciar, destinados a la protección, para poder, además, garantizar un futuro a los menores en acogida y responder a las peticiones de estas familias, que aunque quieran, y quieran realizar este acogimiento, les dificulta la situación económica poder llevarlos a cabo.

Gracias, señora consejera, por ayudar a las familias de acogida a llevar esta figura descargándoles un poco los hombros en cuanto a gastos se supone.

De ahí agradecer también, señora consejera, su compromiso con esa figura. Y es un acuerdo de este Gobierno, contemplado en la reestructuración del sistema de protección de menores de Andalucía para la mejora de eficacia de respuesta, así como la elaboración de lo que usted acaba de anunciar, ¿no? Y aprobación del estatuto de la familia de acogida y el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 21-15. Por lo que

es de justicia social que esta regulación adquiriera las iniciativas y las regulaciones necesarias para dar estabilidad a la figura del acogimiento familiar, y donde se persiga la atención integral, desde todos los puntos, y transversalmente desde todas las instituciones, de este menor.

Coincidimos, como le decía, señora consejera, en el diagnóstico. Es esencial la información, y sabe usted que aquí va a tener todo nuestro apoyo para hacer llegar a la sociedad que mediante el acogimiento familiar se delega el bien más digno de protección, que es la vida de un menor. Ellos tendrán la obligación de acompañarlo, de educarlo, de alimentarlo y de procurarle una formación integral y velar por él. Pero nosotros, como Administración, además debemos estar a la altura de ello. Por eso, señora consejera, le agradezco la batería de iniciativas que acaba de llevar a cabo.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pardo.

Tiene la palabra la señora Céspedes, por parte del Grupo Popular, por siete minutos.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Señora consejera, unirme a su reconocimiento que ha hecho de todas las familias acogedoras, como han hecho el resto de los grupos. Y creo que como usted bien ha dicho ese reconocimiento se tiene que traducir, y se tiene que traducir precisamente en ese mayor apoyo a las familias, que usted ha anunciado. Por eso creo que hoy esa medida que usted ya nos ha expuesto, el estatuto de familias acogedoras, creo que era muy necesaria, una medida muy necesaria y muy importante. El reconocimiento no se puede quedar nada más que en eso, que en reconocimiento, sino que tenemos que traducirlo. Y esa traducción creo que bien puede ser esta herramienta que es el estatuto de las familias acogedoras.

Está claro que la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, ha optado, y ha optado, como no podía ser de otra manera, por la prevalencia del acogimiento familiar al residencial; creo que eso tanto las leyes estatales como la normativa andaluza así nos lo decían. Y se ha ido haciendo, y se ha ido haciendo bien; se ha ido haciendo bien. Que se haya hecho bien no quiere decir que no hayan surgido muchos problemas a los que creo que hoy con estas medidas se puede y se tiene que dar respuesta.

Me parecen interesantes las medidas que ha anunciado sobre la unidad de criterio. Es verdad que no podemos perder a las familias en este maremágnum muchas veces de burocracia, que significa el que no tienen un criterio único para todas las familias de acogida. Importantísimo también ese protocolo de actuación que ha anunciado, precisamente por lo mismo de la unidad de criterio. Las familias tienen que saber bien qué es lo que tienen que hacer, cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes, que como usted nos ha dicho se van a recoger precisamente en ese estatuto de familias acogedoras.

Importante también, porque así se ha venido viendo en la práctica, el reforzar el personal. El personal, el personal que tiene que ver todo lo referente con las familias de acogida. Y algo que se ha repetido aquí muchas veces, con el control y evaluación también. ¿La formación de ese personal? Por supuesto que tienen

que ser formados, pero también, y muy importante..., pero también y muy importante la formación de las familias. Creo que eso, aparte de que tengan ese certificado de idoneidad, la formación tienen que ser una formación casi diría que permanente. Y lo que sí quiero incidir, que me parece, si no me equivoco, si los datos que yo tengo no me equivoco, casi el 60% de los acogimientos familiares son en familias extensas. Aquí se ha hablado de captación, de más... Eso es siempre para familias..., para familias ajenas. Pero creo que es importantísima la formación en la familia extensa. Muchas veces las familias ajenas son personas que por sus valores de solidaridad con la sociedad se prestan a ese servicio público. La familia extensa muchas veces, por circunstancias que hayan ocurrido, se lo encuentra, y al encontrárselo creo que es importantísima la información y la formación en las familias extensas. Porque además son quienes precisamente están prestando ese servicio..., ese servicio público, que es además lo más adecuado. Creo que aquí todos hemos coincidido en que es lo más adecuado para el menor, cuando puede ocurrir.

Capítulo de prestaciones económicas. Las prestaciones económicas son importantes. Sí, es verdad, se hace un servicio público, que muchas veces se hace por el sentimiento ese de solidaridad, pero también hay que ver que el acogimiento de un menor comporta unos gastos, y no todo el mundo puede tener ese sentimiento de solidaridad, pero a lo mejor económicamente no se lo puede permitir, y a lo mejor son las personas más idónea... Hay que tener en cuenta que para el certificado de idoneidad se pide dedicación, les piden dedicación muchas veces a las familias. Obviamente, eso tiene que ser remunerado con unas prestaciones económicas. Y creo que las prestaciones económicas además tienen que extenderse a todos los casos..., a todas las modalidades del acogimiento familiar. Pero además tienen que ser unas prestaciones seguras en el tiempo. No se pueden producir, como sí se han producido anteriormente esos retrasos que muchas veces han denunciado las asociaciones de familiares, en el pago de las prestaciones económicas.

Creo que ha sido también una muy buena idea, y así se lo..., y así se lo transmito, la creación de esa tarjeta de Andalucía siempre en familia. Creo que precisamente ha sido una de las de vindicaciones importantes de las familias de acogida, precisamente, el que esos beneficios que están ya establecidos para las familias numerosas sean precisamente extensivos a las familias de acogida. Y creo que en ese sentido se está trabajando, y usted está trabajando bien.

La conciliación, importantísima. Las medidas de conciliación. La atención psicoterapéutica, ya sabemos todos, y creo que aquí se ha repetido, que en la mayoría de los casos son menores que han pasado por unas situaciones excepcionales y, por tanto, por esa misma excepcionalidad creo que es importantísima esta atención integral a los menores. Y dentro de esa atención integral la atención psicoterapéutica que usted ha anunciado.

Los protocolos educativos y sanitarios, eso es también otra de las reivindicaciones de las asociaciones de familias. Creo que usted las ha escuchado, y las ha escuchado bien; las ha escuchado, y las ha escuchado bien. Y creo que efectivamente se han venido denunciando muchas de las situaciones que se daban, tanto para la escolarización como muchas veces para muchos casos que las prestaciones económicas no, precisamente, no estaban en ello. Pero sí casos de atención dental, prótesis, que no cubre la seguridad social pública y que muchas veces las familias precisamente tenían que aportar de su propio bolsillo para esa atención a los menores.

Me parece también una medida muy oportuna la campaña de sensibilización e información. Creo que es importante, sobre todo también para la concienciación social. Muchas veces se vive de espaldas a este pro-

blema y parece que no existe. Pero yo el único pero que le tengo que poner, señora consejera, es que me da la sensación de que todo este plan está orientado por la misma..., la captación a las familias en acogimiento ajeno, pero creo que sí hay que prestar, sobre todo en el tema de la formación, hay que prestar mucha atención, mucha atención a las familias, a las familias extensas. Creo que están haciendo una gran labor. Creo que, precisamente por esos lazos familiares que les unen muchas veces, no se les reconoce esa labor, parece que es una labor que viene de natural hecha, y creo que es importantísimo, en ese sentido, el reconocimiento a ellas. Y la formación y la información, importante.

Y, bueno, ya se ha dicho aquí por parte de otros grupos, la evaluación, el seguimiento y evaluación del sistema. Creo que todos hemos estado de acuerdo en que el acogimiento familiar es el sistema adecuado, pero que su control y evaluación es muy importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Tiene la palabra, en nombre de Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, vaya por delante, desde el Grupo Socialista, el apoyo a las familias colaboradoras, por supuesto, a los profesionales, a los hombres y mujeres que trabajan en todo el sistema de protección a la infancia en Andalucía.

Señora consejera, usted ha cogido un latiguillo, desde que llegó a este Gobierno, que parece que es usted la creadora de los protocolos en la Junta de Andalucía. Bienvenida a la realidad que ya existe.

Usted ese latiguillo lo coge porque la ciudadanía en su conjunto no sabe si hay un protocolo, si hay dos, si hay tres, si funciona con salud, si no. Y entonces usted se dedica a intoxicar a la ciudadanía, en su conjunto, andaluza con la sombra de la sospecha. Pero la escuchan los profesionales, consejera, la escuchan sus trabajadores y trabajadoras, la escuchan los funcionarios, cada vez la escuchan más porque cada vez..., pero en esta sesión de control, no en la rueda de prensa que usted da ni, bueno, en sus visitas, la escuchan ya en la sesión de control. Y ya en la sesión de control algunos funcionarios y funcionarias están un poco perplejos con su actuación. Porque, claro, ellos sí conocen los protocolos, ellos sí conocen cuáles son en profundidad las medidas. Y, por lo tanto, señora consejera, tome usted otro rumbo, tome usted otro rumbo porque ese ahí va en encallar, en ese puerto va usted a encallar.

¿Que eso significa que esté todo resuelto y que no haya ningún problema en el tema de acogimiento familiar o de infancia? Como nada en esta consejería, porque es una consejería complejísima, con múltiples formas de verlo y con múltiples prismas.

Y yo le recomiendo que también, y a su equipo, que se lea la comparecencia de la consejera María José Sánchez Rubio, de 8 de mayo de 2018, hace muy poquitos meses, de este mismo tema. Primero, dio bas-

tante más datos que usted, concretó mucho más que usted, que no ha dado ninguna cifra económica sobre el coste de esos acogimientos familiares remunerados, sobre el porcentaje de la remuneración, sobre el Estatuto de Familias Acogedoras, sobre la gratuidad de la atención farmacéutica, sobre el protocolo sanitario, sobre el protocolo educativo, sobre la guía a acoger, a adoptar y a ayudar, sobre la plataforma *online* Siempre en Familia, sobre el Estatuto de Familia Acogedora. Señora consejera, que no la ha inventado usted. En fin, usted llega nueva a esta consejería, yo entiendo que usted, bueno, pues se está leyendo los temas y parece..., o se lo pone su equipo así en la ficha, bueno, que parece que lo han descubierto ustedes. Pero que, miren ustedes, que no, que llevamos mucho tiempo trabajando en eso.

Por lo tanto, repásense antes de hacer una comparecencia las comparecencias anteriores, de la anterior consejera, porque se pueden llevar una grata sorpresa. Y, por lo tanto, consoliden lo que hay, asúmanlo como propio, no hay ningún problema por parte de este grupo que ustedes asuman todo lo que existe como propio, y mejórenlo. Nos parece perfecto. Pero hombre, consejera, no diga usted que no existen protocolos porque los profesionales están alucinados con sus declaraciones. No diga usted que no existe publicidad cuando existe hasta una web. No diga usted que no existe atención cuando las familias están atendidas. Y luego, si quiere, entramos en el detalle de la atención del caso a caso. Porque es cierto que este tema es un tema casi de casos, hay que hacer una evaluación de casos porque las familias se quejan de su caso, no del sistema. Las familias acogedoras no están poniendo en cuestión el sistema, se equivoca usted, consejera. Están diciendo que, en su caso, se han dado determinados procesos o han tenido tal... Que aula matinal, comedores escolares y que todo eso tiene bonificación, consejera, para niños y niñas acogidos en el sistema y para el sistema de protección. Hombre, eso hay que sabérselo.

Y luego usted ha dejado algunas cosas sin decir, que me parece... Espero que lo diga en la segunda intervención. Todos los menores de tres años, por ley, por ley estatal, tienen que estar en familias, no pueden estar en centros. Pero Andalucía tiene un reto y un compromiso, que es elevar ese tope de los tres a los seis años. Y no nos parece menor, no lo ha dicho usted, consejera.

Nos parece también importante trabajar algo que es el derecho a ser oídos y escuchados de los menores hasta 12 años, nos parece muy importante que todas esas iniciativas de protección real a las familias y a los menores estén, además, contempladas no solamente con intenciones políticas, sino con una ley.

Hombre, y nos parece curioso que este Grupo Socialista haya registrado una Proposición de Ley de Infancia y Adolescencia que contiene todo lo que usted ha dicho, y que ustedes hayan dicho que no en Consejo de Gobierno y hayan informado negativamente en Consejo de Gobierno. Nos parece un poco escandaloso.

Yo espero, nosotros esperamos, el Grupo Socialista esperamos que como desde el Consejo de Gobierno hasta que llegue a pleno habrá que votarlo, y entre medias habrán pasado las elecciones y estarán ustedes más tranquilos o más nerviosos, no lo sé, a raíz de las elecciones, voten ustedes que sí a la tramitación de ese proyecto de ley, de esa proposición de ley del Grupo Socialista, que no es, ni más ni menos, que la suma de los intereses compartidos de las asociaciones, de los colectivos, de los profesionales. Que no es una ley ideológica, no se asusten, no lo es. Es la suma de las voluntades de los profesionales, hombres y mujeres profesionales del sector de la infancia, y que tiene un gran consenso. Utilícenlo.

Hombre, y nos parece bien, por ejemplo, que algunas cosas que usted ha dicho, como voluntad política, estén en esa ley. Léase el artículo 29, de familias acogedoras y familias colaboradoras, donde habla del Es-

tatuto de la Familia Colaboradora. Léanse los artículos 95 y siguientes, donde habla del acogimiento familiar, del procedimiento y de la necesidad de que ese procedimiento esté en un desarrollo reglamentario, decía, en el *BOJA*. Léanse todo lo que tiene que ver con la declaración de idoneidad, que requiere una vigencia y una declaración también reglamentaria, con nuestra proposición de ley. Léanse el artículo 99, de selección de las personas declaradas idóneas para el acogimiento familiar, que es un tema complejo. Léanse el artículo 100, Programa de Respiro, que usted ha anunciado aquí. Bueno, pues lo tiene en el artículo 100 de nuestra proposición de ley. Léanse el 101, de acogimiento y apoyo al acogimiento familiar. Y el artículo 102, del Estatuto de las personas o familias acogedoras adoptivas o colaboradoras, que, seguramente, se van ustedes a encontrar satisfechos y se va a encontrar seguro que satisfecha y seguro que lo va a compartir, estoy convencida de ello.

Y, por supuesto, las prestaciones económicas. Hay que ponerlo en una ley, consejera. No basta... Y se lo decimos por experiencia, cuando se ponen las cosas en las leyes y se blindan en las leyes da mucho mejor resultado, y no es solamente voluntad política de la negociación con el consejero de Hacienda de turno.

Por lo tanto, esa prestación garantizada, yo me alegro que se haya cogido la palabra «derecho subjetivo», está en el artículo 104.1 de nuestra proposición de ley, que sea un derecho subjetivo, efectivamente, y que en el acogimiento familiar de urgencia se establezca no solamente la remuneración, sino una prestación garantizada con derecho subjetivo.

Por lo tanto, y resumiendo, consejera, lo que usted ha dicho nos parece bien, solamente que está en la proposición de ley. Si estamos de acuerdo, si usted está de acuerdo en lo que ha dicho y nosotros también, permitan ustedes la tramitación, permitan ustedes que de forma urgente venga esta importantísima ley. Luego hagan todos los retoques en el trámite parlamentario que estimen oportunos. Pero se van a encontrar con la buena sorpresa y la buena noticia de que tiene mucho consenso. Y si luego tiene que tener un consenso mayor fruto de la negociación de los grupos, bueno, pues ningún problema, de eso se trata.

Por lo tanto, apoyen, apoyen ustedes esta ley cuando venga al Parlamento, cuando pasen los nervios electorales. Apoyen ustedes esa iniciativa, que nos parece muy importante.

Y solamente un ruego, consejera: antes de tirarse usted a la piscina, de no había nada antes de mí, hombre, que su equipo le pase lo que había antes de usted. Porque la están observando los profesionales y se sorprenden, y se sorprenden con las comparecencias que usted trae y con ese planteamiento que trae a esta Cámara.

Así que, sin nada más, muchísimas gracias, presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Cierra esta comparecencia la señora consejera.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Agradezco muchísimo todas las aportaciones, como bien decía el portavoz de Adelante Andalucía, esto es una cuestión de ética. Tenemos que ayudar al acogimiento.

Miren ustedes, lo primero que me encontré llegando a la consejería era una gran preocupación, por parte de la dirección general que llevaba este tema, de que nos estábamos quedando sin familias de acogida. Y lo tomé como tema prioritario al máximo, porque ya sabemos de lo que estamos hablando. Estamos de menores, y yo las aportaciones que he hecho, desde esta consejería, es porque estaban todas en el aire, muchas de ellas pendientes, como siempre, de hacer.

Le tengo que decir a la señora Pérez que el Consejo de Gobierno fue contrario a la consideración de la proposición de ley relativa a la infancia, no porque fuéramos contrarios a la ley, sino porque hay ya un borrador inicial, elaborado en la pasada legislatura, que se ha mejorado y enriquecido, con todos los trámites de audiencia e información pública, con una campaña de participación de entidades y organismos, que estaban todos relacionados con la protección de la infancia. Ha habido muchísimas aportaciones de borrador con un proceso ya realizado, reforzando las acciones y las garantías previstas inicialmente, con observaciones jurídicas, informes preceptivos solicitados al Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, con una información, una mejora técnica importantísima. Por lo tanto, ya estaba en tramitación el anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, estaba muy avanzado. Estamos en fase de obtención del informe de la Dirección General de Presupuestos, tras lo que se le solicitará el informe al Consejo Consultivo de Andalucía y, posteriormente, la aprobación como proyecto de ley en el Consejo de Gobierno y la presentación al Parlamento. Es decir, algo que ya estaba, evidentemente, realizado, muy adelantado, con todas las informaciones y el control necesario, era absurdo volver a hacer algo nuevo. Y en ese momento en el Parlamento discutiremos todas las mejoras que se tengan que hacer. Sí estaban algunas de estas mejoras, pero ni estaba el protocolo del estatuto de la familia, ni el protocolo realizado, ni las prestaciones económicas, ni tantísimas cuestiones que hemos hoy adelantado que no estaban realizadas. El problema, evidentemente, es que descubrimos, simplemente, muchísimas cuestiones sin realizar y otras cuestiones que han dicho todas sus señorías: la evaluación y el seguimiento de todo lo que se ha realizado hasta la fecha, que es uno de los grandes problemas y deficiencias del Ejecutivo anterior.

Todas y cada una de las propuestas que ustedes me han realizado he tomado nota. Por supuesto están en la misma línea de trabajo, ¿no?, en esa unificación de criterios, que había un gran descontrol y una falta de coordinación de todas las delegaciones provinciales que como, efectivamente, decía la señora Céspedes, mareaban a las familias en unas trabas burocráticas y en unos aplazamientos importantes.

Por supuesto, la familia extensa, esa va a ser nuestra prioridad, pero no solamente esa la prioridad, señor Serrano, como usted decía, la prevención. Estamos trabajando y están trabajando siempre muy seriamente los equipos de tratamiento familiar con las familias con dificultades. Están trabajando todos los Servicios Sociales Comunitarios de cada uno de los municipios. Cuando se toma esa medida es porque, realmente, es el último recurso. Y, como último recurso, porque estamos hablando siempre de la protección del menor, por encima de todas las demás circunstancias, situaciones muy difíciles y de riesgo, protección del menor, primero, familia extensa y, después, familia de acogida. Y le tengo que decir también, señor Serrano, que los criterios de idoneidad están muy prescritos por la ley, están muy diseñados. Y le puedo hablar, por ejemplo, que tienen que participar en sesiones formativas e informativas. Tiene que haber una valoración psicoso-

cial, unos criterios de valoración de las familias exhaustivos, de motivaciones, capacidad afectiva, ausencias de enfermedades, por supuesto, mentales, estabilidad familiar y madurez emocional, aceptación de la historia personal de cada menor, es muy importante también esa aceptación, el apoyo social, van a tener apoyo, formación, disponibilidad de tiempo, cuidado y ocio. Es decir, son familias que realmente han pasado unos requisitos muy exhaustivos. Y en ese sentido, no tiene usted que tener problemas, porque siempre tenemos que confiar en esos profesionales que, por supuesto, confiamos en los profesionales, son grandes profesionales, señora Pérez. Lo que queremos es ayudarles. Esos profesionales que se encuentran, muchas veces, con esa sobrecarga, como he dicho antes va a haber un aumento de personal, que se encuentran con unos protocolos que no están hechos, con una formación e información que requieren... Nosotros lo queremos es apoyar desde el kilómetro 0 a los profesionales y familias. Y, por supuesto, también, a nivel transversal, como usted decía, en los centros educativos y sanitarios... Importancia de los centros educativos, estoy completamente de acuerdo con usted, señoría, en que un niño se incorpora a un centro educativo y hay que establecer también unos protocolos, una atención psicoterapéutica en muchos casos, una formación del profesorado. Eso es importantísimo, porque no hay que olvidar que esos niños pasan seis horas en los centros educativos y hay que atenderlos de forma rigurosa. Es decir, hay una cuestión de transversalidad, de cooperación, de coordinación, de más recursos, de más personal, de unificar protocolos, de unificar criterios, que es de lo que vamos a establecer las mejoras, y del reconocimiento y apoyo a nivel económico, social y de todo tipo.

Mejoras en las que yo agradezco en su mayoría a sus señorías sus aportaciones. Sé que van a estar trabajando con esta consejería colaborativamente, porque el tema es realmente grave. Niños menores con ese 40% del que hablamos, tan pequeños, y un 60% con necesidades especiales, enfermedades, discapacidad..., y necesitamos familias. Y vamos a hacer todo lo posible en esta consejería con su colaboración absoluta, que lo tengo clarísimo, para conseguir esas familias. Por supuesto, primero, prevenir todo lo que podamos, señor Serrano, y en el caso de situaciones tan gravísimas, familias. Y que estén lo mejor atendidos, y siempre nuestro último fin es que vuelvan a la familia, porque se trabaja con la familia biológica. Se trabaja muchísimo, y le puedo decir, porque conozco muchos casos personalmente, que vuelven. La idea es que vuelvan, que vamos a solucionar sus problemas, que puedan tener una vida lo más feliz y que se desarrollen en plenitud.

Muchísimas gracias a todos por sus aportaciones.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/APC-000258. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación de la Intervención en Zonas Desfavorecidas en Andalucía de la Estrategia Regional para la Cohesión e Inclusión Social

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, la segunda comparecencia, registrada por el Grupo Popular, a fin de informar sobre la situación en la intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía de la estrategia regional para la cohesión e inclusión social.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Señorías, paso a informales sobre la situación de la intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, prevista en la estrategia regional para la cohesión e inclusión social, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Como todos ustedes saben, la consejería que dirijo elaboró y le fue aprobado el proyecto denominado «diseño y ejecución de estrategias locales de empleabilidad e inserción social de las personas en situación de riesgo o exclusión social», que se enmarca dentro del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía 2014-2020.

El desarrollo de ese proyecto implicaba las siguientes actuaciones: en primer lugar, la elaboración de una estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social; en segundo, como parte de la estrategia regional, la preparación de planes locales de intervención por aquellas entidades locales donde se hubieran identificado zonas desfavorecidas; tercero, la convocatoria de ayudas financieras a proyectos de entidades y organizaciones sin ánimo de lucro para la implantación y el desarrollo de estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas; y por último, el establecimiento de perfiles competenciales de personas mediadoras, tutoras, su formación y su capacitación.

Señorías, estamos desarrollando y hemos avanzado mucho en los tres primeros pasos, y nos queda abordar, a lo largo de este año, el último punto. Paso a explicarles con más detenimiento.

El proyecto que contempla la realización de esta Estrategia regional para la cohesión e inclusión se aprobó durante la pasada legislatura. Lo primero que se hizo, como paso previo a la elaboración de la estrategia, fue un diagnóstico para identificar los barrios desfavorecidos en las provincias andaluzas, de acuerdo con unos parámetros estructurales de pobreza grave y marginación social, con los que se evaluó la calidad de vida de las personas, considerando su nivel de ingresos, tasas de paro, nivel educativo y porcentaje de fracaso escolar, entre otros indicadores, las características del territorio en el que residían, teniendo en cuenta el nivel de equipamientos y servicios públicos de la zona, tipología de viviendas, deterioro urbanístico, déficit de infraestructuras, seguridad, etcétera.

Este diagnóstico permitió identificar 99 zonas desfavorecidas y 65 municipios andaluces en los que residen más de 914.000 personas. Una vez identificadas se diseñó un mapa de áreas de zonas desfavorecidas. En concreto, se han detectado 11 zonas en la provincia de Almería; 18, en Cádiz; 8, Córdoba; 13, Granada; 9, en Huelva; 12, en Jaén; 14, en las provincias de Málaga y Sevilla respectivamente.

Esta estrategia está cofinanciada en un 80% por el Fondo Social Europeo y cuenta con una dotación de 169,5 millones de euros hasta 2022, extensible a 2023. Se articulan 4 ejes de actuación, con 55 objetivos operativos y 129 medidas, en las que se pretende dar respuesta a las carencias y a las necesidades objetivas que sufre la población de esta zona, facilitando que accedan a los recursos del sistema de protección social, un mejor aprovechamiento de los servicios públicos que están a disposición de los vecinos, como demuestra el hecho de que, por ejemplo, casi el 17,4% de los residentes en esta zona son analfabetos, debido a un elevado absentismo escolar, presenta una tasa de desempleo de siete puntos de la media regional, casi el 25% vive en edificios en estado ruinoso, aunque existen ayudas para rehabilitación de inmuebles. También se busca mejorar la integración de estas zonas desfavorecidas en el municipio del que forman parte. Esto es algo fundamental, señorías, porque hoy día vivir en uno de estos barrios deprimidos constituye, por sí mismo, un factor de discriminación y exclusión. Por eso, hay que integrar estas zonas en la dinámica del municipio, en su mercado laboral y en su actividad social y de ocio.

Esta estrategia plantea un modelo de intervención transversal, que es mucho más que la suma de políticas sectoriales, y exige la implicación de las consejerías de la Junta de Andalucía, pero también de los municipios donde se han identificado las zonas desfavorecidas y de las entidades sin ánimo de lucro, ONG y asociaciones que vienen actuando para mejorar la vida de estos barrios. De hecho, las entidades locales son las encargadas de elaborar los planes locales de intervención en los barrios desfavorecidos, que son claves en la ejecución de la Estrategia Regional Andaluza.

En 2018 se convocaron las dos primeras líneas de subvenciones destinadas a las entidades locales. La primera línea, para el diseño y elaboración de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas, que debían responder a los criterios y contenidos establecidos en la Estrategia Regional y tener un horizonte mínimo de cuatro años. La segunda línea, para la implantación, desarrollo y ejecución de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas, a través del refuerzo de personal en los servicios sociales comunitarios.

Señorías, los ayuntamientos ya han presentado sus planes, en base a los principios, objetivos y medidas que han considerado imprescindibles para transformar estas zonas e integrarlas en sus municipios, y en el diseño de estos planes han participado también los agentes sociales. Como resultado de estas dos líneas, se han concedido más de veintiséis millones de euros. La previsión es que en el periodo 2018-2021 las entidades locales reciban más de ciento dieciséis millones de euros con cargo a las dos líneas de subvenciones. Esto va a permitir reforzar a los profesionales que trabajan en los servicios sociales comunitarios, que son los encargados de las labores de tutorización y mediación con las personas en sus procesos de inclusión sociolaboral, así como de la propia dinamización del plan local.

Además, los servicios sociales comunitarios promueven el trabajo en red, con los dispositivos de orientación y formación para el empleo, los centros educativos, los centros de salud, los dispositivos de vivienda, incorporando a este proceso a las entidades del tercer sector. Algunos ayuntamientos han contratado ya a su personal de refuerzo en los servicios sociales comunitarios para estas zonas desfavorecidas, y otros están

en proceso de contratación. Los perfiles de los profesionales contratados son prioritariamente de trabajador social, seguido de educadores sociales, psicólogos, monitores y animadores socioculturales.

Por nuestra parte, estamos trabajando desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en articular mecanismos de coordinación entre las diferentes consejerías, con especial incidencia en las áreas de empleo, vivienda, educación y salud. Además, el pasado 11 de marzo convocamos la tercera línea de subvenciones, en este caso de concurrencia competitiva, dirigida a las entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro interesadas en cooperar en la implantación y desarrollo de estas estrategias. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 8 de abril. Hemos destinado a esta convocatoria más de 18,6 millones de euros, a distribuir entre 2019 y 2020, y tenemos previsto convocar una segunda convocatoria para 2021 y 2022.

Las actuaciones que desarrollarán estas entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro se insertarán en los planes locales de intervención.

Podrán acogerse a esta línea de subvenciones los proyectos para desarrollar itinerarios individualizados de inserción social y laboral, que podrán incluir medidas en materia de empleo, vivienda, salud, servicios sociales y educación; actuaciones de carácter comunitario en materia también de salud, empleo, vivienda, educación y servicios sociales, como, por ejemplo, acciones para dinamizar la participación de los vecinos, mejorar la convivencia, creación y revitalización de espacios de encuentro para mejorar las relaciones entre las personas de diferentes orígenes y culturas, y acciones para mejorar la imagen de la zona y de sus residentes.

Señorías, calculamos que podrán beneficiarse de esta convocatoria entre 680 y 774 proyectos de entidades y ONG. Además, entre el refuerzo de los servicios sociales comunitarios a los ayuntamientos y el apoyo a entidades privadas y ONG estimamos que podrán crearse unos mil puestos de trabajo.

Por último, decirles que vamos a crear una comisión interdepartamental autonómica y grupos de trabajo en cada una de las provincias para coordinar la actuación que se realice desde las diferentes consejerías de la Junta de Andalucía. Además, las entidades locales han creado una comisión de impulso comunitario, donde se da participación a la ciudadanía. También vamos a crear una red de inclusión andaluza de zonas desfavorecidas, que será una herramienta muy útil para generar y difundir conocimiento de interés para estas zonas, ya que se podrán intercambiar experiencias y se colaborará en la formación de personas tutoras, mediadoras y dinamizadoras de estas zonas.

En definitiva, señorías, tanto las administraciones autonómicas y locales como las organizaciones sin ánimo de lucro y las integrales del tercer sector, ONG que vienen colaborando en estas zonas deprimidas de los municipios andaluces, estamos implicados en esta estrategia y estamos apostando por estas formas innovadoras en la lucha contra la exclusión social. Vamos a seguir apostando de forma decidida, con ilusión, por el desarrollo comunitario y por la mejora de las condiciones de vida de las personas que residen en estas zonas, que deben estar completamente integradas en sus municipios.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora García, por siete minutos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Y buenos días, consejera.

A nosotros, desde el Grupo Popular, esta estrategia de zonas desfavorecidas nos preocupa mucho, nos preocupaba antes y nos sigue preocupando. Y es que desde que se hiciera el primer diagnóstico, que luego tuvo la línea que se conocía como Zonas de Necesidades de Transformación Social, que fue en el año 1999..., perdón, 1989, hasta que el año pasado se aprueba esta Estrategia Regional de Zonas Desfavorecidas, pues claro, el número de zonas se ha duplicado. Quiero decir que en treinta años se ha duplicado el número de zonas, ahora tenemos 99, aunque la estrategia habla de que se han detectado 187, pero sí es cierto que solo se trabaja en estas 99, o se centra en estas 99.

Y digo que esto es preocupante porque la gran mayoría de esas zonas que estaban en el anterior programa son las mismas que están en este. Quiere decir que en treinta años de trabajo y de inversión en esas Zonas con Necesidades de Transformación Social pues el resultado, cuanto menos, no puede ser nada satisfactorio.

Pero, además, hay una particularidad, y es que gran parte de esos barrios pertenecen al parque público de vivienda de la comunidad autónoma, que ha estado totalmente abandonado, y especialmente en los últimos diez años, donde la inversión ha brillado por su ausencia. Y le hablo, por ejemplo, en mi provincia, del barrio de San Antonio de Motril, o de Almanjáyar, en la ciudad de Granada. Parque público de vivienda... Quiere decir, que esta estrategia de trabajo, que vincula, como usted bien dice, el empleo, la educación, la salud, los servicios sociales y la vivienda, pues no ha funcionado y ya le digo que estaba incluso con la parte de las propias viviendas públicas de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, decía antes la portavoz del Grupo Socialista que estaba usted contando lo que ya había hecho la consejera anterior, que era del Partido Socialista. Y en este caso del que estamos hablando en este punto del orden del día, pues la verdad es que ha heredado usted una estrategia que el año pasado fue un poco a salto de malta, porque si bien el Gobierno autonómico tardó dos años en diseñarla, luego, a los ayuntamientos y a las diputaciones, para las estrategias locales, solo se les dieron tres meses. Pero, además, se convocaron las ayudas para los ayuntamientos cuando aún no estaba aprobada definitivamente la estrategia regional, que se supone que iban coordinados. Pero, además, esos tres meses que se les dieron a los ayuntamientos incluían agosto, que no es que esté mal que incluya el mes de agosto, pero todos sabemos cómo se ralentiza todo ese mes.

Pero es que, además, la convocatoria de las ayudas a los ayuntamientos se hizo a finales de septiembre. Es decir, que estuvo muy bien lo de esos dos años para hacer la estrategia, pero que luego nos entraron las prisas y fuimos solapando unas cosas con otras. Y, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de este grupo, no se ha hecho correctamente todo.

Porque yo le quiero preguntar consejera, qué ocurre... Que se lo preguntábamos al anterior y nunca explicó. Por ejemplo, la Diputación de Cádiz y la Diputación de Sevilla renunciaron a estas ayudas, ¿quiere decir que los municipios de menos de 20.000 habitantes de Cádiz y de Sevilla que están en esas 99 zonas participan o no participan, tienen estrategia local o no la tienen? ¿Qué quiero decir con esto? Que si esto es una estrategia regional de 99 zonas financiada con el Fondo Social Europeo, cuando haya que justificarlo pues te-

nemos un problema. Pero ya no..., eso es tema económico y burocrático, es qué pasa con los andaluces que viven en esos barrios, a los que sus diputaciones no concurrían. Y eso nos preocupa mucho.

Otro asunto, consejera, es la coordinación. Coordinación de todas las consejerías, coordinación de casi todas, prácticamente, coordinación con los ayuntamientos, coordinación con las entidades sociales, porque, al final, a nosotros nos parece muy bien el que se cuente con todas las organizaciones sociales, especialmente, con las del territorio, que siempre son quienes conocen mejor los problemas, quienes solucionan mejor los problemas y quienes más inestabilidad económica o fin de financiación tienen siempre y siempre están asfixiadas. Entonces, está línea nos parece muy importante, porque yo creo que se va a hacer un buen trabajo y que se va a hacer bien.

Pero sí nos preocupa la parte administrativa. Al final, la Administración es muy grande, son muchas áreas, son muchas consejerías a través..., con los ayuntamientos también, los servicios sociales comunitarios. Pero los servicios sociales comunitarios llevan muchos años funcionando, saben cuál es su trabajo, lo hacen bien. Siempre han estado faltos de personal, ahora tienen una importante inyección. Pero —insisto— la vivienda, la educación, la salud son muchas cosas que hay que coordinar; que esta estrategia está bien planteada y está bien ideada para este tipo de cosas, pero —insisto— es muy importante que exista esa coordinación para que, de verdad, no tengamos que venir dentro de 30 años a decir «ya no tenemos 99 zonas, sino que tenemos 200». De eso se trata, ese es el objetivo. Y yo espero, consejera, que se pueda ir desarrollando.

No sé si tiene usted, de ese breve resumen que he hecho del año pasado, de que se convoca una cosa antes que otra con plazos y demás, si tiene usted la ejecución del año pasado como se fue desarrollando, si está funcionando o si no.

Sí entiendo que parte de esa financiación se habrá trasladado a este año, porque, claro, si se resolvieron algunas de esas subvenciones a tres meses de finalizar el año, pues lógicamente no se ha podido ejecutar.

Y por mi parte nada más, consejera. Sí le agradecería que si los datos no los tiene usted aquí, nos lo de más adelante, especialmente —como le digo— en esas provincias en las que no se ha concurrido las subvenciones de las estrategias locales.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora García.

Pues sí, efectivamente, hubo en el diagnóstico inicial, se identificaron 99 zonas desfavorecidas y 65 municipios.

Sin embargo, desde que se puso en marcha la estrategia regional, algunas entidades locales han desistido de continuar participando en esta iniciativa como es el caso de la Diputación de Almería, en la zona de Mojonera; la Diputación de Cádiz, para los municipios de Medina Sidonia y Puerto Serrano; la Diputación de Sevilla, para el municipio de Lora del Río, y también se ha dado el caso de Chiclana de la Frontera, que tenemos que ver algunos más, donde no se ha fiscalizado de conformidad la subvención de la línea 2, aunque esperamos que pueda rescatarse a lo largo de 2019. En concreto, se han implantado, por lo tanto, 94 zonas desfavorecidas. Ya son menos.

Y, efectivamente, coincidimos con su señoría en que ha sido tarde, rápido, precipitado, con la complejidad que implica estos planes. Y porque además hay una Orden del 3 de mayo del 2018, en la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, y que prohíbe expresamente, en el artículo 20.4, introducir modificaciones.

Encima hay una inflexibilidad total. Entonces, nosotros lo queremos en este caso es proceder a modificar esta orden, porque no es lógico que se mantenga esta prohibición. Es decir, hay que dar más flexibilidad, más plazos y más tiempo, porque, evidentemente, la estrategia, que son fondos europeos, esos presupuestos son necesarios sabiendo ese nivel que tenemos de zonas desfavorecidas. Que, como usted bien dice, señora García, parece increíble que vayan en aumento con la cantidad de inyección de fondos europeos, algunos no ejecutados, muchos no ejecutados desgraciadamente, en tantas y tantas políticas que se han desarrollado en Andalucía, que sigamos siendo una de las zonas más deprimidas de Europa, que los sigamos recibiendo y que tengamos que seguir devolviéndolo, ¿no?

Ahora tenemos que devolver otro..., me parece que otros 99 millones para lo del tranvía de Chiclana, porque no se ha ejecutado y ha pasado todos los plazos. Y así tantos y tantos plazos de fondos europeos que se han perdido con la necesidad que tenemos en Andalucía. Que sigan estas zonas deprimidas, que siga este nivel de paro, de analfabetismo, de absentismo escolar, de viviendas que no están restauradas increíblemente después de 30 años.

Por lo tanto, nosotros vamos a intentar llevarlo, efectivamente, esa ejecución de fondos europeos, de la forma más organizada posible. Le he hablado antes en la intervención de esa necesaria coordinación, porque es complejo llevarlo y es necesaria la coordinación —como lo he hablado antes—.

Y, en ese sentido, vamos a tener toda esta política, que es una cuestión de coordinación —insisto—, gestión y evaluación. Hay que hacer un seguimiento, tenemos que ver realmente si funciona, si es eficaz y eficiente este gasto y esta realización de estos planes. Algo que, como usted sabe, ha faltado durante mucho tiempo en este Gobierno, en Junta de Andalucía.

Me comentan otro dato que usted me pedía, que, de 47 entidades locales, 14 ya se han contratado y 24 están en proceso. Es otro dato que ya tengo. Pero, en cualquier caso, si necesita usted más datos, se los puedo aportar desde mi consejería, desde la dirección general, cuando usted lo requiera, y sabemos exactamente, el nivel de ejecución concreto, como usted ha solicitado.

Muchas gracias, señora García.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/APC-000305. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto, tercera comparecencia en el orden el día, registrada por el Grupo Socialista a fin de informar sobre la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco que haya solicitado esta comparecencia sobre la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, un asunto que ya tuvimos ocasión de debatir en la comisión de febrero.

Se lo agradezco porque en ese debate anuncié la intención del Gobierno andaluz de poner en marcha un plan de choque para agilizar las listas de espera de la dependencia, y el Grupo Socialista dejó entrever que este plan iba a ser un brindis al sol, un anuncio sin fundamento, porque era necesario disponer de financiación para llevarlo a cabo. Yo le comenté que íbamos a intentarlo por todas las formas posibles, por supuesto, para ayudar a tantísimas personas necesitadas.

El nuevo ejecutivo andaluz no gobierna de cara a la galería y si anunciamos algo es porque pensamos cumplirlo. Así lo hemos hecho, y el pasado 19 de marzo, aprobamos en Consejo de Gobierno un plan de choque para agilizar la lista de espera en dependencia, que cuenta con una dotación de 77 millones de euros y que va a ser fundamental en la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad, que es francamente mejorable.

La pasada comisión tuvo ocasión de exponerle cuál es la situación actual del sistema de atención a la dependencia, pero también hay unas graves sombras que vamos a solventar en esta legislatura.

En Andalucía, se atiende a más de 200.000 personas: 66.494 son grandes dependientes de grado 3, 106.000 con dependencia severa o grado 2, y 37.624 de grado moderado, dependencia moderada o grado 1.

Potenciamos los servicios de proximidad para favorecer que la persona pueda vivir de forma autónoma en su entorno habitual, su casa, cerca de las personas y las actividades que les son familiares.

Pero cuando el nuevo equipo de la consejería nos hemos puesto a analizar la situación, a hacer un diagnóstico real, y a investigar y a analizar todos los datos, hemos confirmado que hay miles de personas valoradas con grado de dependencia, en concreto, 75.097 personas esperando —una paciencia infinita en situaciones que ya sabemos que son muy graves— a que se les realice un Plan Individual de Atención, PIA, para poder acceder al recurso que necesitan, es decir, ya están valoradas en su grado de dependencia, pero no tienen el PIA, por supuesto, no tienen la prestación.

Hay otras miles de personas, en concreto, 34.373, estoy hablando a fecha de 31 de diciembre, ahora son bastantes más, andaluces y andaluzas que han presentado su solicitud, pero ni siquiera han sido llamadas

para realizarles la valoración, pero que sí existen en el sistema y están pendientes de que se les llame. No sabemos cuánto tiempo, porque los tiempos tampoco están registrados en ni ningún dato.

Una lista de espera que no se recoge en la estadística oficial de la web, pero sí la podemos comprobar, y la podéis comprobar en otros entes oficiales de estadísticas por la opacidad y la falta de transparencia en la gestión. Y era necesario saber porque están ahí, existen. Esas personas están esperando su valoración. Por lo tanto, supone un total de más de ciento nueve mil personas, 109.470, a fecha 31 de diciembre, que se encuentran pendientes de atención.

Pero hemos descubierto también que hay algo más preocupante, y es el hecho de que existe un número indeterminado de solicitudes que podíamos decir que están en un limbo de la burocracia, ya que al tramitarse todo en papel, desde los servicios sociales comunitarios y diferentes ayuntamientos que recogen las solicitudes, no existe una aplicación informática, no está este proceso digitalizado, y está pues imagino en montañas de papeles que no aparecen reflejadas en ningún sistema de información.

Son solicitudes que no se pueden consultar porque no están en un sistema informático, pero están ahí. Nos consta porque lo sabemos por el propio personal de los servicios sociales comunitarios y de los ayuntamientos que las tienen y las poseen, y es una queja común de ellos que, además, no pueden llevarlas a cabo con celeridad.

Por lo tanto, que nos encontramos con muchos andaluces y andaluzas esperando, esperando la dependencia por una ineficaz gestión. Es el primer punto.

Los que no aparecen en la lista de espera oficial esperando PIA, ya sabemos que son unos setenta y cinco mil; los que tienen grabada la solicitud y están esperando valoración, más de treinta y cuatro mil, y los que han presentado su solicitud, pero no están informatizados. Hay tres listas, y una solamente oficial, la de los 75.000.

¿Justificación posible a esta dejación de funciones? No la encuentro, no la encontramos. Es muy grave porque se trata de personas muy vulnerables y de sus familias que han tenido que hacer frente completamente a solas a la atención diaria y constante que requiere una persona de gran dependencia, sea grave o severa, estamos hablando de personas que no tienen autonomía, que necesitan 24 horas de una persona, cuidador o cuidadora que la atiende en todas sus necesidades básicas de la vida.

Y, además, como Comisión de Igualdad, es un obstáculo en la lucha de igualdad de oportunidades, porque el cuidado del familiar, desgraciadamente, el cuidado del familiar dependiente, sea un hijo, un esposo, unos abuelos, unos padres caen, mayoritariamente, en la mujer, por la que lo obliga a dejar el trabajo en muchas ocasiones, a buscar un contrato a tiempo parcial.

Se han incumplido sistemáticamente los plazos marcados por la Ley de la Dependencia, de seis meses para tramitar el procedimiento, reconocer la situación de dependencia y el derecho a la prestación de sistema. Seis meses recoge la ley, en la disposición final primera de la Ley 39/2006, del 14 de diciembre.

El propio defensor del pueblo andaluz ha criticado este retraso en la dependencia, porque es objeto de muchísimas quejas que han llegado, que nos siguen llegando también a nosotros y que ha vertido en varias ocasiones que «esta demora administrativa» —con palabras textuales— «vulnera la normativa estatal y autonómica de aplicación».

Estos retrasos perjudican injustamente a las personas dependientes y a sus familias. Nuestros mayores no se merecen ese trato después una vida dedicada a velar por nuestro bienestar y nuestro futuro, ni tampoco

co niños ni jóvenes que afrontan la vida con una discapacidad severa y tienen derecho a beneficiarse de todas las ayudas y las oportunidades, las prestaciones públicas que tenemos que poner a su alcance.

¿Cómo es posible que durante tantísimos años no se haya puesto en marcha ninguna medida para atajar el problema? ¿No lo conocían? ¿Lo desconocían? ¿No eran capaces de solucionarlo? Son tantas preguntas. Pero, en cualquier caso, los datos están ahí. Ocultar el número tampoco sirve de nada, porque los números que están ahí, son personas con nombres, apellidos, rostros, y existen.

Y es lamentable que se haya mantenido a esas más de setenta y cinco mil personas ya valoradas, con sus grados. Estamos hablando de un grado III y un grado II, que es muy severo, y están en lista de espera, ni siquiera tienen el PIA.

Son 8.196 grandes dependientes de grado III, incluso más de trescientos son menores de edad. Hay un total de 17.229 con dependencia severa, del grado II, y casi cincuenta mil personas, 49.672, en situación de dependencia moderada o grado I.

Por eso, una de nuestras prioridades ha sido esta, ya lo anuncié anteriormente, una de nuestras grandes preocupaciones y prioridades, que yo creo que todos pueden compartir, todos los grupos parlamentarios, porque es una cuestión de justicia social, humanidad el prestar todos nuestros esfuerzos para intentar resolver este gravísimo problema.

Por eso, hemos aprobado en el Consejo de Gobierno este plan de choque a la dependencia. Lo hemos dotado de financiación, haciendo un gran esfuerzo presupuestario, porque ya sabemos que tenemos unos presupuestos prorrogados, y son 77 millones de euros.

Vamos a agilizar las listas de espera incorporando al sistema de forma gradual a todas las personas pendientes de atención, de forma gradual, porque hay que ser realistas, no podemos hacer en un mes lo que no se ha hecho durante muchísimos años.

Entre la batería de medidas vamos a agilizar el procedimiento, simplificar los trámites y ajustarnos a los plazos de la ley. En la revisión del procedimiento actual vamos a establecer modificaciones, en primer lugar, rediseñando los circuitos de intervención para agilizar la elaboración del PIA y, además, estamos comprometidos en la reposición de las bajas de la bolsa del personal valorador. Tenía graves deficiencias.

Simplificaremos los trámites y la documentación solicitada, esas trabas burocráticas que ya sabemos que se encuentran en toda la Administración.

Unificar el procedimiento administrativo para que se requiera una única resolución y reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a la prestación. Unificarlo en un solo trámite.

Estamos también diseñando, trabajando en la digitalización de toda la gestión de dependencia para abandonar el papel y generalizar el procedimiento electrónico, así tendríamos la oportunidad, desde el primer momento, de saber también cuáles son las solicitudes y tener números reales. Son personas reales que están detrás.

El pasado 6 de marzo firmé un convenio con la entidad pública empresarial Redes, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa, para impulsar la transformación digital de los Servicios Sociales en Andalucía, absolutamente necesario desde hace muchísimos años. Gracias a este convenio, vamos a destinar 12 millones de euros a impulsar la digitalización en el periodo 2019-2020.

Todo esto nos va a permitir implantar un sistema de información integral de gestión de la dependencia para agilizar el procedimiento, ya que tanto las administraciones como las entidades prestadoras de servicios

podrán acceder a la misma base de datos en tiempo real y colaborar entre sí, compartir la información y la documentación digitalizada, facilitando su acceso a la ciudadanía, importante también la transparencia, la información, a través de la ventanilla electrónica, facilitar la interoperabilidad con cualquier sistema relacionado como, por ejemplo, salud, empleo o el propio [...].

También estamos revisando los criterios de gestión en los protocolos de actuación, con objeto de mejorar la coordinación entre el sistema social y el sanitario.

Nos proponemos también acelerar la incorporación al sistema de las personas que tienen reconocido ya el grado I, de dependencia moderada, que ya hablábamos de casi cincuenta mil. Para ello, de aquí a finales de año tenemos previsto instalar 10.000 dispositivos de teleasistencia móvil, 10.000 dispositivos de gas y humo, y otros 8.500 dispositivos de humo, que nos permitirán detectar situaciones de riesgo en las viviendas de las personas dependientes moderadas.

También vamos a incrementar las plazas para el servicio de atención residencial, con 265 plazas en centros especializados.

Y, por último, importantísimo, vamos a aplicar un sistema de evaluación continua que nos permite realizar el seguimiento de su funcionamiento. Hay que evaluar, insisto, un seguimiento que funcione, propuestas de mejora a través de esa evaluación. No podemos llevarnos por la inercia de un sistema que no sabemos si está funcionando hasta llegar al colapso, como nos encontramos en tantas cuestiones.

Ya hemos aprobado el plan de choque, lo hemos dotado, como hemos dicho, económicamente. Y ahora vamos a trabajar intensamente para desarrollar desde la primera hasta la última medida que contempla.

No podemos pedir a las familias andaluzas que sigan esperando interminables listas de espera, no se lo podemos pedir, no es ni ético ni es humano, y es injusto, y que sigan afrontando ellos solos estos retos tan gravísimos que entraña tener a personas y a familiares con dependencia. Merecen todo nuestro esfuerzo, toda nuestra colaboración, y yo creo que es su derecho, tenemos que mejorar el sistema, tenemos que implicarnos todos, desde el Gobierno central... Y creo que no es una cuestión política, es una cuestión de trabajo y de derechos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, consejera. Y gracias, presidente.

Señora consejera, las comparencias cuando se solicitan por parte de un grupo, sobre todo si ese grupo es de la oposición, suelen ser —y se llama así— control al Gobierno. A nosotros nos toca hacerle seguimiento a su gestión. Esto... Ustedes están en una nueva faceta, que es control al Gobierno del anterior Gobierno; yo le ruego que se centre usted en el control de su Gobierno, el suyo.

Señora consejera, no ha contestado a nada. Ha dado un dato nuevo, es verdad que no lo dio en la otra comparecencia: la cuantía de la financiación. Pero eso no es suficiente, consejera. Yo le solicito, le ruego que en esta última..., en su nuevo turno nos concrete. Primero, 77 millones de euros, fantástico. ¿De dónde salen? ¿Qué partida presupuestaria es la que genera esos 77 millones de euros? Estamos en un presupuesto prorrogado y, además, bueno, lo tendrá usted que quitar de otra partida de esta propia consejería, de otro colectivo social, para dotarlo aquí. Eso no significa, teóricamente, que estemos en desacuerdo, solamente queremos analizar esos 77 millones de euros de qué partida salen.

Son 77 millones de euros que entran en la partida de dependencia. Perfecto. ¿Para qué? Desglóseme los 77 millones de euros a qué los va a dedicar. Cuánto va a dedicar; cuál es el coste de atención residencial; cuánto es el coste de ayuda a domicilio; cuánto es el coste previsto, obviamente, previsto, de prestaciones económicas vinculadas; cuánto es el coste previsto, cuánto es el plazo, cuál es esa lista de espera que usted hoy ha dicho gradual, porque no se va a hacer todo en un día. Bueno, pues gradual, ¿qué graduación? ¿Van a empezar por el grado 1? ¿Van a empezar por el grado 3? ¿Qué número hay de prestaciones previstas? ¿Cómo va a hacerse?

Estas 365, creo, plazas que usted anuncia, las mismas que ya se anunciaron anteriormente y que era el compromiso, creo recordar que para plazas residenciales de discapacidad, específicas, le pregunto: ¿siguen siendo las mismas plazas? ¿Son nuevas? ¿Siguen siendo de discapacidad? ¿Qué pasa con las personas mayores?

Porque, claro, señora consejera, usted el Derecho Administrativo se ve que no lo tiene muy interiorizado porque, claro, estamos hablando de la Administración, señora consejera, y no de la Administración socialista, no, de la Administración de la Junta de Andalucía y de la Administración de los ayuntamientos, que son los que registran las solicitudes. Y ese limbo al que usted hace alusión..., ¿está usted diciendo que los ayuntamientos esconden las solicitudes en un cajón? Se hizo, ¿eh?, se hizo. En 2006, cuando arrancó la Ley de Dependencia, muchos ayuntamientos, y precisamente del Partido Popular y de determinadas provincias que denunciábamos, escondieron en los cajones las solicitudes durante meses. ¿Sabe usted por qué? Porque, como hay tres meses para evaluar, si a mí me lo registran el 1 de enero y yo no se lo derivo a la Junta de Andalucía hasta el 30 de marzo, la Junta de Andalucía está incumpliendo. Eso se hizo de forma estratégica por el Partido Popular y por los ayuntamientos del Partido Popular para colapsar el sistema de dependencia cuando arrancó la dependencia, y sé de lo que hablo porque yo era directora general de Personas Mayores entonces y tengo los datos, consejera.

Espero que no vuelva a ser así, y si es así, consejera, me parece bien que usted lo destape. Fíjese, no se lo achaco a usted, no se lo estoy achacando a usted. Si eso está ocurriendo en Andalucía, me parece bien que usted lo denuncie, me parece magnífico. Es más, diga qué ayuntamientos están haciendo eso, dígalo, consejera, sea valiente. Dígalo, dígalo. Porque no le vamos a achacar a usted eso en absoluto, o sea, tenga la total tranquilidad de que el Grupo Socialista no va a hacer eso con usted, tenga la total tranquilidad. Pero dígalo.

Porque, lógicamente, no estamos hablando de solicitudes de una persona que va a un centro de servicios sociales, no; estamos hablando de un registro oficial, de un procedimiento que hay que resolver, y eso nos parece muy serio y muy alarmante, lo que usted acaba de decir, con ese limbo de la burocracia. Porque, claro, usted dice que hay otras solicitudes que esas sí se tramitan. Entonces, ¿qué hay, dos sistemas paralelos, unas solicitudes que sí se tramitan, que son esas 34.000, que están en espera, y otras que no se tra-

mitan, que están en el limbo, que no tienen cuantificación? Preocupante, acláremelo, de verdad, consejera, porque me he alarmado.

Y luego, consejera, las solicitudes, 34.000. Vamos a ver, consejera, yo comprendo que a usted le hayan dicho que sea usted más dura y que ponga usted más tralla en estas comisiones para que esto sea más emocionante, ha debido de recibir usted esa instrucción. Pero, mire usted, 35.000 o 10.000, una, me da igual, solicitud de un procedimiento administrativo no significa una persona con derecho. Se lo digo porque usted ha dicho que, hombre, cuando la gente solicita por algo será, porque le hará falta. Hombre, eso dicho así en un bar y tomándonos unas cañas..., yo puedo estar de acuerdo con usted. Pero que en una comisión parlamentaria una consejera de la Junta de Andalucía diga que una solicitud, por algo será y tendrá derecho, pues mire usted, al Derecho Administrativo peguémosle una patada, para qué vamos a evaluar a la gente, démosle la resolución de entrada, porque cuando ha venido por algo será. Hombre, me parece un poco campechano, señora consejera, el argumento, un poquito campechano y un poquito de..., en fin, coloquial, vamos a decirlo así.

Por lo tanto, hombre, crea usted unas expectativas ahí..., a esas 34.000 personas usted ya les ha dado expectativas de derecho. Y la expectativa de derecho..., en fin, me parece preocupante que usted la incorpore como parte del Derecho Administrativo de la atención a la dependencia. Pero, bueno, más allá de la anécdota, yo espero que usted lo cuente de otra manera, sinceramente, que lo cuente de otra manera y que lo cuente con rigor jurídico, no solamente con sensibilidad social, consejera, porque sensibilidad social tenemos todos y todas y, sobre todo, los que hemos pasado por aquí. Yo llevo en el tema de servicios sociales desde el año 2014 y creo que tengo demostrada la sensibilidad social. Pero eso no me obvia a que tenga que tener rigor jurídico y técnico, y hay que tenerlo, y hay que compaginar las dos cosas. Y tener rigor jurídico y técnico no significa no ser sensible socialmente: significa ser rigurosos, porque estamos hablando de una Administración pública, y no es ninguna tontería.

Dicho eso, claro que nos preocupan los datos de la dependencia, consejera. Usted viene nueva a esto, algunos no venimos nuevos, y claro que nos preocupa. Claro que hemos denunciado durante años el ataque...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que ir acabando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Acabo.

... el ataque de 2012, con ese real decreto del año 2012 de ese hoy presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, que acaba con la cotización de las cuidadoras, que recorta un 15% las prestaciones, que aplaza el grado 1 durante años, que deja la Ley de Dependencia sin dinero, que nos dejó del 50%-50% al 80%-20%, consejera. Entonces, hombre, si quiere le saco el inventario de hoja de ruta y de trabajo de un grupo y de otro.

Entonces, si usted quiere entrar en ese fango, entramos, ¿eh? No es mi intención, la intención del Grupo Socialista es que las personas sean atendidas lo antes posible. Por eso, únicamente le pido que me dé respuesta a las preguntas que le he realizado.

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Pérez.

De verdad que en estos temas el término «hacer esto emocionante» me parece una falta de respeto, de verdad.

[*Rumores.*]

Hacer esto emocionante no, por favor. Y en estos temas me parece que habría que cuidar un poquito más el lenguaje y el vocabulario y los adjetivos calificativos hacia hacer una comisión emocionante, cuando estamos hablando de intentar desde el Gobierno con los grupos parlamentarios solventar un problema tan grave. No es emocionante, ojalá no tuviera que..., ojalá, señora Pérez, no tuviéramos que estar hablando de esto. Y no es emocionante, es de verdad decepcionante, y es preocupante, podemos utilizar otros adjetivos valorativos.

Pues sí, señora Pérez, sí, evidentemente los 77 millones los hemos tomado, evidentemente, de las prisas de parte del presupuesto, de la dotación que por prisas en Remisa no se pudo gastar, estaban ahí. Yo recuerdo que hubo 208 millones en políticas sociales que no se han ejecutado, como tantísimos millones que no se han ejecutado también de las partidas del Gobierno. Ahí hay 208 y los hemos recuperado, también haciendo un gran esfuerzo.

También tengo que decirle que, evidentemente, tampoco le puedo justificar que tire balones fuera a los ayuntamientos, que acuse a los ayuntamientos de que esconden papeles.

[*Rumores.*]

Por favor, señora Pérez, estoy hablando yo.

..., de que escondan papeles en los cajones. Me parece..., me parece inadmisibles ese tipo de..., insinuación siquiera, insinuación. Porque, precisamente, en la exposición he hablado claramente de Administración del siglo XIX, de que no estaba nada informatizado, de que faltaba personal en los servicios sociales que atienden en los ayuntamientos, que estaban sobrecargados. Ese es el grave problema. Pero es que también han mirado hacia otro lado, que no han ayudado a los ayuntamientos a resolver ese problema. Esa Administración del siglo XIX que no estaba digitalizada... [*Rumores.*] No han reforzado el personal, no. Y ese es el problema de que esas solicitudes no hayan estado reconocidas, no hayan estado grabadas el primer momento.

De las solicitudes que usted dice que yo lo hablo en una barra de un bar, que tampoco me parece la forma... Yo no hablo estas cosas en ninguna barra de un bar, señora Pérez, no tengo... No, por supuesto que no. Le doy muchísima..., muchísimo respeto a todas esas personas, porque a muchas las conozco. Y estas cosas no las digo en una barra de un bar. Cuando ha pasado esa solicitud han presentado informes médicos, han presentado un montón de documentación que han tenido que entregar en los servicios sociales comunitarios, que no dan abasto y que no están informatizados, y que tienen que pedir llamar a las personas, atenderlas personalmente, y pueden pasar meses, meses desde que llega esa solicitud. Está ahí el primer fallo

de sistema, que no han querido ver, señora Pérez. Cuando llega ese primer fallo, un montón de meses de sobrecarga de trabajo, están ahí, pero han pasado ya una criba importante. Y entonces, ¿cuándo se graba? Cuando se graban. Solamente le puedo decir que, en un estudio realizado, menos del 10% de las solicitudes no van a tener luego una valoración positiva. Menos del 10%.

Por lo tanto, ¿usted cree, señora Pérez...? Que no lo digo en la barra de un bar, lo digo aquí, que es un sitio muy serio, ¿eh?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Les ruego..., les ruego respeten el turno de palabra, señorías.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—¿... que con una persona dependiente, con una persona mayor, menos del 10%, va a llegar a un ayuntamiento intentando engañar a un ayuntamiento? Menos del 10%. Pero es que resulta que de esas 34.000, señora Pérez, pongamos el 10%, ¿cuántas personas..., si usted me dice que están engañando al sistema y a los servicios sociales comunitarios, cuántas de esas personas son del grado 3? Porque esa es la otra duda. La otra duda puede ser la misma que usted me plantea. Yo le puedo plantear la otra. Del grado 3, estamos hablando de una dependencia..., gran dependiente, prácticamente el grado 3 es sin autonomía. Ese grado 3 también está esperando en su casa los meses que se lleva en los servicios sociales para poder atenderlo, los meses y años que se llevan para que los graben, para que les hagan la valoración las valoradoras. Que no han hecho reposiciones ustedes de valoradoras. ¿Porque hasta cuándo vamos a tirarnos las piedras unos a otros, hasta cuándo vamos a tirarnos las piedras unos a otros? Que no voy a entrar en ese fango, porque este es un tema muy serio. ¿Cuándo vamos a tirarnos las piedras unos a otros diciendo que por qué no han repuesto las bajas de las valoradoras, por qué no han repuesto los valoradores y valoradoras? No daba tiempo, no podían ir a las casas a valorar. No las han repuesto, han mirado hacia otro lado, han mirado hacia otro lado.

Y yo, en ese sentido, lo que le tengo que decir es que no podemos entrar en esa pugna política. Porque esto no es un tema político, insisto, tenemos... Y además, le digo, tenemos que hacer un pacto, tenemos que hacer un pacto.

[*Rumores.*]

Yo no puedo hablar así.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momento, señora consejera, solo un momento, un momento.

Les pido a todos los diputados, especialmente a los que continuamente intentan interrumpir a la consejera, que respeten el turno de palabra, de la misma forma que cuando habla cualquier diputado se respeta. Ahora mismo, la consejera es la que tiene el turno de palabra. Así que les pido, les pido reiteradamente que respeten el turno de palabra de la consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien. No me quiero extender.

Ya les he hablado un poco de todo. Todas las propuestas que han sido... No, por supuesto, nosotros llevamos dos meses en el gobierno, señora Pérez. Dos meses en el gobierno, que hemos detectado estas dificultades. Y lo que queremos es mejorarlas y poner soluciones. Hemos hecho una batería de soluciones, hemos extraído un presupuesto. Y la pregunta que se harán los andaluces y andaluzas en sus casas es por qué el Gobierno socialista no ha hecho nada antes. Es que es una pregunta muy simple, es una pregunta muy simple. Y no la tengo yo que contestar, la tendrán que contestar ustedes, cuando tengan esa responsabilidad se la pregunten. Nosotros simplemente en dos meses, señora Pérez, hemos llegado, hemos visto una lista que no salía. Y le estoy hablando de personas que están esperando. La que aparece más en limbo...

[Intervención no registrada.]

Son personas esperando. Usted, por favor, me respeta, que estoy hablando yo ahora. Me parece que no..., eso no es una costumbre, me parece, apropiada. Porque yo he estado absolutamente callada escuchándola, señora Pérez. Por favor, me respeta.

Esas personas están ahí. Queremos hacer este plan de mejora. Les hemos explicado una batería perfectamente explicada de..., batería de medidas que van por todas partes: de reposición de material, de personas, hasta digitalización, hasta todo el proceso. Es una cuestión de gestión. Y lo vamos a realizar, lo vamos a realizar.

Cuando pase un tiempo, señora Pérez, pues usted lo evalúa y me dice: pues no lo has hecho, lo has hecho. Pero ahora mismo lo que tenemos es lo que se ha hecho antes, que no se ha hecho como se tenía que haber hecho, se podía haber hecho mejor. Tendrá usted que asumir también esa crítica. Y ahora intentar colaborar con esta Administración en este Gobierno, porque no estamos hablando ni usted ni de mí, estamos hablando de ayudar a muchísimos andaluces y andaluzas en situación muy vulnerable. Y yo lo que pido es el respeto de todos los grupos políticos y que todos estemos a una para ayudar a esto. Y que no entremos en el fango político del «y tú más», «y tú que no hiciste» y «yo te la debo», y denunciar a ayuntamientos y echarle la culpa al otro. Yo creo que esa no es la forma, porque con eso no llegamos a ningún sitio. Eso es lo que se ha hecho durante 37 años y así nos ha ido.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

[Intervención no registrada.]

No, no. No, no, no. Es que no se trata de generar ninguna polémica. Hemos acabado ya los turnos de palabra de la consejera.

11-19/APC-000306. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre financiación y ejecución del presupuesto de 2018 del Instituto Andaluz de la Mujer

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos..., y pasamos, y pasamos a la cuarta comparecencia, al cuarto punto del orden del día.

[*Rumores.*]

Señora Pérez.

Pasamos al cuarto punto, a la cuarta comparecencia, registrada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre financiación y ejecución del presupuesto 2018 del Instituto Andaluz de la Mujer.

Les recuerdo que se debe respetar el turno de palabra y guardar silencio, porque en general se está..., se está cumpliendo. Yo estoy observando que todos los diputados están cumpliendo ese respeto al turno de palabra de la consejera y del resto de diputados, excepto en esta última comparecencia, que les he tenido que llamar varias veces la atención. Por lo tanto, espero que esta actitud se corrija.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco nuevamente a petición del Grupo Parlamentario Socialista con el fin de informarles sobre la financiación y ejecución del presupuesto correspondiente al 2018 del Instituto Andaluz de la Mujer. Una agencia administrativa que, como saben, está adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y que se constituye como el organismo competente en la coordinación de las políticas de igualdad en el seno de esta Administración. Hay que tener en cuenta que hay actuaciones de promoción de igualdad que inciden en diferentes políticas que ejecutan diversas consejerías y agencias de la Junta, por lo que la gestión del programa presupuestario 3.2.G, Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres, que gestiona el Instituto Andaluz de la Mujer, le otorga un carácter integrador del principio de transversalidad del conjunto de las políticas y acciones de la Junta.

Con este objetivo, el Instituto Andaluz de la Mujer trabaja en materia de transversalidad, violencia de género, educación, empleo, conciliación y corresponsabilidad, salud, bienestar social, participación, imagen y medios de comunicación y asociacionismo. Dado que el IAM gestiona como único programa presupuestario el programa 3.2.G, la finalidad del citado programa coincide con la finalidad principal de esta agencia administrativa. Es un programa que tiene como objetivo promover las condiciones para una igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política de la mujer. A tal fin, contribuye a la implementación de las políticas en materia de transversalidad de género, a través de las unidades de igualdad de género.

También, ante la necesidad de erradicar la violencia de género, el IAM presta una atención integral a las mujeres y menores víctimas de violencia de género, a través de equipos multidisciplinares y acciones socio-

educativas, sociales, formativas, psicológicas y jurídicas; prestando un acogimiento temporal cuando así fuera necesario, así como una atención especializada. Asimismo, impulsa la sensibilización y concienciación contra la violencia de género.

En este sentido, apuesta por la coeducación desde las edades más tempranas de la escolarización, a la vez que trabaja con la juventud, descubriendo atribuciones sexistas, visibilizando los conceptos de violencia: machismo, feminismo, sexismo e igualdad. Y dando a conocer los efectos de la violencia sobre las víctimas y las bases del maltrato.

Junto a ello, el IAM presta atención a la condición de género como elemento de discriminación en nuestra sociedad, y su impacto en la salud, la dependencia económica y la pobreza de la mujer, la brecha salarial y la tasa de actividad, entre otras cuestiones, así como a las desigualdades que aún se manifiestan en el modo y las condiciones en que las mujeres y hombres participan en los espacios públicos.

Para llevar a cabo estas líneas de actuación, el IAM tiene dos objetivos estratégicos: el primero de los objetivos estratégicos es el de promover la igualdad entre hombres y mujeres y aplicar la transversalidad de género en las políticas públicas; desarrollar acciones encaminadas a garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas y medios de comunicación, implicando a los poderes públicos en la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actuaciones. Estos objetivos se llevan a cabo a través de las unidades de igualdad de género establecidas en todas las consejerías, y la realización de campañas de sensibilización para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Otro objetivo es promover la formación y la concienciación en materia de coeducación, que el IAM desarrolla mediante programas coeducativos dirigidos a toda la comunidad educativa.

Asimismo, el IAM promueve el empoderamiento económico de las mujeres y conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Un objetivo que se lleva a cabo mediante actuaciones como el desarrollo de la metodología para el otorgamiento de la marca de excelencia a las empresas, la formación y gestión empresarial, los planes de igualdad y los protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, las becas de inserción laboral de mujeres víctimas violencia de género, y una creación de una red entidades conciliadoras de Andalucía.

Otro objetivo destacado del IAM es el fomentar la participación social, política y cultural y económica de las mujeres con subvenciones para asociaciones y federaciones, para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres. La celebración de seminarios provinciales de mujeres asociadas a las actuaciones del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, la campaña del 8 de marzo, o la convocatoria de los Premios Meridiana.

También el IAM promociona la salud y el bienestar social, integrando la perspectiva de género en las mismas mediante la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en riesgo de exclusión social.

Asimismo, para el desarrollo de acciones de atención general e información se presta el servicio de atención telefónica a las mujeres, se mantiene actualizada la página web del IAM y cuenta con los fondos documentales del centro de documentación María Zambrano.

Otro..., el segundo de los grandes objetivos estratégicos del IAM viene determinado por avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres y garantizar y reforzar el sistema integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género. El primero de estos objetivos es desarrollar acciones para la erradica-

ción de la violencia de género. Con lo cual, se cuenta con actuaciones y servicios como subvenciones para asociaciones y federaciones de mujeres que realicen proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, subvenciones a corporaciones locales para cofinanciar los centros municipales de información a la mujer. Como saben, para dar cobertura al servicio integral de atención y acogida a víctimas de violencia de género. Se puso en marcha una red de servicios a nivel territorial articulado a través de las entidades locales andaluzas.

Estos centros municipales de información a la mujer se configuran como el primer nivel de atención a las víctimas de violencia de género, y para contribuir a su sostenimiento, este organismo convoca subvenciones destinadas a lo mismo.

También, en la consecución de objetivos, se lleva a cabo formación a profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

Otro segundo objetivo operativo es señalar el reforzamiento de las medidas para garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género. Existe una red de servicios y programas que ofrecen una atención integral y especializada a las mujeres andaluzas víctimas de violencia de género, hijos e hijas.

A través del servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo, que consta de tres niveles de atención: centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados.

Se facilita a las mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo todo lo necesario para cubrir sus necesidades básicas, así como información, asesoramiento, atención integral a través de un equipo multidisciplinar.

Servicio de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales y servicio de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia e hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, y a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género y a mujeres inmigrantes, asimismo. Así como ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y dificultad para obtener empleo.

Con el fin de financiar todas estas actuaciones, el IAM se ha dotado en 2018 de un presupuesto que alcanza los 42,9 millones de euros.

Según la propia naturaleza del programa presupuestario 32.G, este presupuesto se componen mayoritariamente de gasto corriente. Ello es debido a, por un lado, a la propia organización de la agencia, que cuenta con unos servicios centrales y un centro en cada una de las provincias, a los que hay que dotar tanto de personal como los gastos derivados de su funcionamiento; y por otro lado, por la variedad y cuantía de las subvenciones que se conceden a lo largo de todos los ejercicios.

En concreto, el presupuesto del capítulo I, gastos de personal, ascendió en 2018 a 9,5 millones de euros y ha sido ejecutado íntegramente conforme a las necesidades de personal en los servicios centrales y en los ocho centros provinciales.

El presupuesto el capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, contó con una dotación de 12,2 millones de euros y ha tenido una ejecución presupuestaria del 90% del gasto. Un capítulo que, como saben, asume los principales proyectos de servicios de la atención y acogimiento integral de las mujeres víctimas, así como la realización de campañas, estudios y trabajos técnicos.

Respecto al capítulo IV, transferencias corrientes, señalar que su dotación fue de 20,2 millones de euros, y su ejecución presupuestaria alcanzó el 89% del crédito definitivo. Esta cifra está por debajo de la totalidad

de los créditos iniciales, así como las líneas de subvenciones y ayudas económicas en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a mujeres víctimas de violencia que participen en cursos de formación profesional, que solo alcanzó el 50% de las ayudas inicialmente previstas.

En cuanto a inversiones, especialmente de naturaleza tecnológica e informática y a la implantación de procedimientos electrónicos y la modernización del sistema de financiación, actualmente tienen poca presencia, y en 2018 ascendió a 926.000 euros el gasto, que solo se ha ejecutado en un 61,3%.

Por lo tanto, debe concluirse que el presupuesto global del IAM que se ha ejecutado en 2018 tiene una media del 90,8 del crédito definitivo, y que algunas han tenido dificultades para su desarrollo, serán revisadas durante este ejercicio con el fin de mejorar sus resultados en favor del objetivo último de esta institución, que es la mayor igualdad entre hombres y mujeres en toda nuestra comunidad andaluza.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, vaya por delante que le agradezco que nos facilite la información. Y lo digo por clarificar también el debate anterior.

Vamos a ver, consejera, nosotros lo único que pretendemos, este grupo político lo único que pretende es que esa transparencia de la que usted presume y que yo le aplaudo, porque la transparencia es una obligación de todos y de todas, la traiga usted con datos. Ha traído los datos del IAM, y se lo reconozco y me parece magnífico que traiga usted los datos. Simplemente es de lo que se trata.

Hombre, en la comparecencia anterior, en fin, los datos pues no han sido o no han sido rigurosos, pero bueno, vamos a ver lo positivo a ver si conseguimos ir avanzado.

Efectivamente, usted nos acaba de dar la información que solicitábamos, consejera, que era el nivel de ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de la Mujer del año 2018, y ha concluido que está ejecutado prácticamente en un 91%. Efectivamente, en algunos capítulos, especialmente el capítulo IV..., perdón, capítulo VI, que es todo lo que tiene que ver con la cuestión informática, que, efectivamente, tiene más complejidad en la ejecución como usted dice y, efectivamente, lleva usted razón, lleva usted razón en eso, porque, efectivamente, es más complejo de ejecución.

¿Por qué le hemos pedido esta comparecencia, consejera? Bueno, primero, porque los datos no están todavía públicos en la web, y por lo tanto, no podíamos conocerlo y no podíamos saberlo, y segundo, porque consejera, llevamos meses, un mes, 20 días, escuchando una y otra vez que no se atiende a las mujeres víctimas de la violencia de género porque no se ejecuta el presupuesto.

Hombre, a este Grupo Socialista le sorprenden y le escandalizan ese tipo de declaraciones tan grandilocuentes, tan mediáticas, cuando nos parecía grave. Que, por eso, le hemos pedido que nos dijera cuánto se ha ejecutado del IAM.

Claro, cuando usted dice que el IAM se ha ejecutado en un 90,8 y que todo lo que es atención directa —usted no lo ha dicho así, pero yo sí lo diré—, atención directa, que es capítulo I y capítulo II está ejecutando un 100% prácticamente, 100% capítulo I, lógico; capítulo II, 90%.

Bueno, pues consejera, ¿dónde está la falla del sistema que ustedes han encontrado?, ¿dónde está esa falla de no atención a las víctimas? Si el dinero del IAM se ejecuta, las víctimas están atendidas. Otra cosa es que ustedes y yo podamos llegar, podamos llegar a lo largo de esta legislatura con otros grupos políticos o con el Gobierno, a ampliar, concretar, ustedes van a tener que ampliar, porque además tienen la oportunidad de hacerlo, porque tienen la financiación del Pacto de Estado y tienen esos 15 millones. Por lo tanto, esto va a crecer afortunadamente, afortunadamente, y eso siempre será de aplaudir.

Pero claro, esa sombra permanente de la sospecha de que las mujeres no son atendidas porque el dinero no se gasta, consejera, sinceramente, y se lo digo de corazón, nos parece una mala estrategia para la igualdad, no ya le digo para el Gobierno, el anterior Gobierno, no el rifirrafe político, no: para la igualdad. Porque puede generar a las mujeres que son víctimas de violencia género, que lo que quieren es confianza, les puede generar desconfianza para ir a su instituto, a su Gobierno, a su puerta, y lo que queremos es que las mujeres vayan, que no tengan desconfianza. Desde luego, le puedo asegurar que el Grupo Socialista no tiene ninguna desconfianza hacia el Instituto Andaluz de la Mujer, gobernado antes o gobernado ahora por ustedes, ninguna. Es más, vamos a animar a las mujeres a que sigan yendo y confiando en el Instituto Andaluz de la Mujer, nos da igual quién lo esté gestionando y gobernando, nos da igual cómo se llame la directora o cómo se llame la consejera, porque es un instrumento que las mujeres necesitan, consejera, y ahí nos va a encontrar siempre de la mano.

Por lo tanto, lo único que le queremos decir es que afine un poco, reflexione dos minutos y afinen un poco el discurso. Afinen el discurso en el sentido de que cuando el discurso político puede confundir a la ciudadanía, en el sentido de desanimarla a acudir a los recursos públicos, no, nos estamos pegando un tiro en el pie, nos estamos haciendo flaco favor. Yo estoy convencida de que usted quiere lo mismo que yo, estoy convencida: que las mujeres vayan al IAM, que las mujeres sean atendidas, estoy convencidísima, no pongo duda de sospecha. Lo único que le digo, consejera, es que ese discurso de «no se gasta porque no hace falta» nos da terror. Sí se gasta, consejera, lo acaba usted de decir. Y sí hace falta, y hace falta más, y vendrá más y mejor si eso nos parece magnífico y maravilloso, si eso es lo que queremos todos y todas.

Por lo tanto, de verdad, consejera, se lo pido por favor, huya usted de ese discurso, y se lo diga a quien se lo diga, intente explicárselo, huyamos de ese discurso de que la inversión para la igualdad es una inversión que sobra porque no se gasta. No es cierto, consejera, usted lo acaba de decir, y yo estoy convencida de que la ejecución del 2008 del IAM fue positiva, la del 2009 también lo va a ser, la del 2020, 2021 y 2022 también, y queremos que lo sean. Así que yo espero que con esta reflexión por mi parte sirva para, bueno, que creemos un nuevo marco —espero—, no hemos empezado bien, espero que seamos capaces de crear un nuevo marco de transparencia, que es lo único que pide este grupo, transparencia y que lo que ustedes cuentan en prensa, consejera, se parezca a lo que cuentan en este Parlamento y en esta comisión. Y hoy, de verdad, le agradezco la transparencia de los datos y la claridad de los mismos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.
Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, no le quepa la menor duda que esa es la transparencia que queremos todos. Y lo mismo que he tenido que dar otros datos que no me han gustado, y no por mí personalmente, yo creo que todo el mundo lo puede reconocer, he dado los datos actuales del IAM, y por supuesto que queremos que funcione, que funcione muy bien, y en ningún momento, señora Pérez, yo he dicho que no se haya presupuestado, que no se hayan ejecutado los presupuestos del Instituto Andaluz de la Mujer, en ningún momento. Estábamos hablando del pacto de Estado, y cuando hablamos del pacto de Estado estábamos hablando que, desgraciadamente, no se habían ejecutado.

Y nosotros sí tenemos los recursos, estamos ya haciendo ese presupuesto, para que usted se quede también tranquila de que vamos a apostar por la atención a las mujeres víctimas, como usted bien sabe, desde el kilómetro cero. Estamos..., en ese dinero del pacto de Estado contra la Violencia, vamos a hacer esa contratación de personal temporal, también para atención a las víctimas, con personal funcionario interino para el impulso y coordinación de todos los proyectos y programas. Vamos a reforzar y a ampliar los centros municipales de información a la mujer, también a través de más subvenciones. Para asesoras jurídicas y psicológicas, a jornada completa. Programas asistenciales para la mejora del acceso a la Justicia, que es muy importante. Refuerzo del servicio de apoyo en crisis a hijos e hijas con resultado de muerte, desgraciadamente, vamos a ampliar también la subvención. Y también para familiares, no solamente hijos e hijas, sino también para los familiares que también están muy afectados. Y, por supuesto, otra línea de subvención para el acogimiento inmediato de mujeres con una situación de vulnerabilidad. Insisto, van a ser todos estos compromisos, en todos los sentidos, y sobre todo vamos a hacer una línea que creo que deberíamos hacer muchísimos más hincapié, y espero que a la señora Pérez, pues, le parezca una línea de adaptación, que es la educación. Creo que en educación queda bastante margen de mejora por hacer, creo que los programas de igualdad y de coeducación deben tener más peso curricular en los centros educativos que hasta ahora, evidentemente, pues se ha desarrollado muchas veces por la voluntad de los centros, no ha habido formación suficiente de la comunidad educativa. No ha habido tampoco una inspección, una inspección de los planes de igualdad y de los programas de coeducación. Se puede realizar con más peso, y ya le anuncio que ese peso va a caer en asignaturas como libres disposiciones, como asignaturas de libre configuración... Como usted sabrá, señora Pérez, nuestra actual directora del Instituto de la Mujer es docente, experta en género, tiene desarrollados planes de igualdad en los centros educativos, que queremos implantar y que traeremos en próxima comparecencia para su conocimiento. Creo que es una gran oportunidad porque todos sabemos que en la educación está la prevención; desgraciadamente, no tenemos que llegar situaciones ya límites y desgraciadas, como la muerte ya de una persona, en la que no podemos solventar.

Y, en ese sentido, vamos a desarrollar esta tarea, la conciliación, el primer plan de conciliación, que ya lo traeremos, lo estamos desarrollando. Y algo también muy importante —como ya le digo—: en ningún momento he puesto en duda el trabajo enorme y maravilloso del Instituto Andaluz de la Mujer. Hay propuestas de mejora, por supuesto la educación, el empleo, vamos a seguir trabajando en el tema del empleo, que me parece fundamental. Ha habido algún año, alguna partida, como el 2017, que no se ha desarrollado todo el presupuesto necesario que se había presupuestado, ha sido el 50% del programa Cualifica, después se ha ido recuperando, ciertamente. Tenemos que hacer mucho más hincapié en el empleo para que tengan una vida independiente las personas, las mujeres en estas situaciones.

Y otra de las líneas, como usted sabe, es el II Plan Estratégico. Vamos a hacer un Plan Estratégico que estamos desarrollando, que vamos a abrir por supuesto a toda la participación de todos los agentes sociales, del Consejo de la Mujer y de todo, porque va a ser un Plan Estratégico ambicioso. Queremos hacerlo, II Plan Estratégico, sabemos que ya desde 2013 no se había realizado ese II Plan Estratégico, y va a ser ambicioso porque queremos que dure, queremos que ya sea..., realmente tenga una gran participación, que sea duradero, que esté abierto a todas las entidades y que podamos contar con todas, también con la participación en todos los grupos parlamentarios. Me parece fundamental porque será el eje vertebrador de todos los planes de igualdad, de planes de igualdad de empleo público, que tampoco se realizaron aunque ya sabemos que desde 2007 eran un requerimiento, y en las diferentes consejerías, porque solamente en Educación y en la extinta Consejería de Agricultura y Pesca se realizaron esos planes de igualdad. Tenemos que seguir promocionando los planes de igualdad a nivel sectorial, como usted bien sabe.

Es decir, hay margen, por supuesto. Se ha hecho un trabajo, y yo lo reconozco, se ha presupuestado en su gran mayoría, pero tenemos mucho margen, y en ningún momento he puesto en duda al Instituto Andaluz de la Mujer. Como le acabo de decir, hay margen de mejora, hay muchos proyectos que podemos hacer y que están haciéndose y realizándose.

Estamos siempre hablando del dinero del pacto de Estado, que se podía haber ejecutado antes y que fue un trámite muy lento el que hicieron y que, al final, no se ejecutó, y que era —como usted sabe— un presupuesto que era necesario, que era para atención a la víctima. Solamente desde Salud se realizó, se ejecutaron 200.000 euros, que nos parece, bueno, te encuentras y dices: con la necesidad que tenemos de financiación se choca, pero, en ese sentido, bueno, pues ha ocurrido, nosotros vamos a ponerlo, y ya le acabo de explicar de forma somera dónde vamos a..., en el Instituto Andaluz de la Mujer solamente, le estoy hablando de en qué lo vamos a realizar, en qué lo vamos a ejecutar y, posteriormente, ya está desarrollando la dirección general, que, como usted sabe, tengo una Dirección General de Violencia de Género, que va a ser la que va a coordinar, junto... y que va a trabajar estrechamente con el Instituto Andaluz de la Mujer, pues también todo el tema de la violencia género, de una forma mucho más concreta, todo el presupuesto del pacto de Estado, y que, cuando ustedes quieran, pues ya traeremos, lo traeremos realizado y completamente definido, cuando tengamos los presupuestos realizados, ¿vale? Y aprobados. Esperemos que en breve.

Muchas gracias, señora Pérez.

11-19/APC-000320. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las actuaciones que se desarrollarán en la gestión del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, y de forma específica sobre aquellas medidas que se van a implementar para garantizar una atención adecuada a las y los menores en los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, en el marco de los programas de atención residencial básica y atención a la diversidad

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos con la última comparecencia registrada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa o a fin de informar sobre las actuaciones que se desarrollarán en la gestión del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, y de forma específica sobre aquellas medidas que se van a implementar para garantizar una atención adecuada a las y los menores en los centros de protección de menores de la Junta de Andalucía, en el marco de los programas de atención residencial básica y atención a la diversidad.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues comparezco en esta ocasión, a petición del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, con el fin de informarles sobre las actuaciones a desarrollar en la gestión del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía.

Son unos centros de protección que, como saben, están destinados al acogimiento residencial de todos aquellos menores sobre quienes se ha asumido previamente alguna medida de tutela o guarda, sin perjuicio de la atención inmediata prestada ante una situación de desprotección.

Este acogimiento residencial se constituye, en principio, como una medida temporal y reversible, aunque en numerosas ocasiones, lamentablemente, termina siendo definitiva, cuando no ha sido posible el retorno del menor a su familia u otra medida alternativa como el acogimiento familiar o la adopción. De ahí que los programas que se desarrollan en los centros de acogimiento residencial de menores tengan como finalidad última la inserción social y familiar de los menores y su preparación para la vida autónoma al alcanzar la mayoría de edad.

En la actualidad, más de dos mil niños y niñas y adolescentes residen en centros de protección de la Junta de Andalucía. La mayoría de estos menores tienen una edad superior a los siete años y muchos, como he señalado, no van a disponer de una alternativa familiar a corto plazo.

Para su atención en Andalucía, contamos con 202 centros de protección de menores que disponen de 2.403 plazas. De estos, un total de 20 centros son de titularidad pública y 182 son de gestión privada, fundamentalmente, por entidades sin ánimo de lucro, mediante contratos de gestión de servicio público y contratos de servicios.

De estos centros hay que señalar que 129 desarrollan programas de atención residencial básica, con un total de 1.472 plazas que, como saben, constituye el acogimiento residencial de carácter general.

Este tipo de acogimiento se caracteriza por ofrecer a cada menor el alojamiento, la convivencia y la educación que precisa el periodo necesario hasta que pueda producirse el retorno a su familia. Y todo ello mediante un proyecto socioeducativo individual que persiga el bienestar físico, psicológico, social y educativo del menor, en un ambiente normalizador, lo más parecido posible a los núcleos familiares, y que se fomente la convivencia armónica y su plena participación en el entorno comunitario.

Dicho esto, con carácter previo a comentarles las medidas a impulsar en los programas de atención residencial, me gustaría definir las prestaciones básicas que proporcionan en los programas de ese..., proporcionan estos programas de acogimiento residencial.

Se presta una atención integral del conjunto de sus necesidades básicas, como he dicho: alojamiento, alimentación, salud, educación, vestuario, ocio, cultura, que posibilita su adecuado desarrollo, en un ambiente de coeducación y respeto a la diversidad.

Se realiza la escolarización del menor, preferentemente en un centro educativo de su entorno, y se promueve la salud, la igualdad, las habilidades sociales, así como realización de actividades de ocio, culturales y educativas.

Junto a esta atención integral, se tramita toda la documentación pertinente, en función de su edad y circunstancias. Igualmente, se respeta y facilita el régimen de relaciones de cada menor y sus familiares y allegados establecido por el Servicio de Protección de Menores.

También, en los centros residenciales se establecen mecanismo de coordinación con el Servicio de Protección de Menores de las delegaciones territoriales y la Dirección General de Infancia y Conciliación, para el seguimiento y ajuste de las medidas de protección.

Además de todo esto, desde el Programa de Atención Residencial también se atiende a menores que presentan características o circunstancias que requieran adaptaciones de recursos y técnicas que no precisen una atención especializada.

Entre estas situaciones de diversidad que se atienden, puedo señalarles: la atención a chicas en proceso de gestación y jóvenes madres, a las que se apoya y acompaña a los distintos procesos de estas situaciones; la atención específica a menores procedentes de la inmigración; el tratamiento a menores que se encuentran en acogimiento residencial y que presentan ocasionalmente conductas disruptivas relacionadas, en su mayor parte, con manifestaciones de la adolescencia, sin que las mismas deban ser objeto de un tratamiento especializado; la adaptación a las necesidades de menores con discapacidad, cuando su grado o manifestación permita unas actuaciones normalizadoras; y la atención a menores que presenten enfermedades comunes u otros procesos patológicos y la deshabitación de drogodependencias, siempre que no implique la necesidad del abordaje en una comunidad terapéutica específica.

Respecto a las medidas a implantar para garantizar una atención adecuada a los menores en los programas de atención residencial, me gustaría comentarles que, de cara a los próximos contratos, se está realizando un estudio y revisión tanto de los precios por plazas como de las ratios del personal que deben tener los centros con el fin de adaptarlos a las necesidades reales y actuales.

Asimismo, se está revisando los requisitos materiales y funcionales que deben reunir los centros de protección de menores, adaptándolos a las nuevas realidades y a unos criterios de calidad acordes a los tiempos que vivimos.

A tal fin, se está trabajando en la elaboración de nuevas guías de funcionamiento y de recursos humanos en los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía, para lo que se está contando con las aportaciones de los profesionales, organismos públicos y privados con amplia experiencia. También se está impulsando la coordinación y la colaboración mutua con las entidades que gestionan los centros de protección de menores, con el fin de conocer de primera mano la problemática y dificultades con las que se encuentran en la actualidad, y desarrollar un trabajo conjunto de mejoras.

Igualmente, se está desarrollando e implementando diferentes programas para atender las necesidades emocionales de los menores. Sabemos que las necesidades físicas y materiales son más o menos fáciles de proveer, pero hay otras, que se derivan de la esfera psicológica y emocional, que entrañan una mayor dificultad. Estas necesidades derivan de experiencias vitales negativas, que puedan poner en peligro tanto la estabilidad emocional del menor como tener manifestaciones diversas a lo largo de los años.

Con el fin de abordar esta problemática, se han ideado programas como los siguientes: el Programa de Intervención Psicoterapéutica para Menores del Sistema de Protección. Es un programa novedoso este año, que tiene como finalidad ayudar a hacer frente a la problemática asociada con situaciones maltratantes intrafamiliares que han experimentado niños y niñas que están bajo nuestra tutela, y así superar la adversidad sufrida y facilitar su adecuado desarrollo y bienestar.

Es un programa que va dirigido no solo a menores en acogimiento residencial o familiar, sino a personas adultas hasta los 25 años que han estado en acogimiento residencial o familiar y presentan una problemática emocional psicológica derivada de estas circunstancias.

También se está trabajando en otro proyecto y en la consolidación y mejora del programa Viaje a mi Historia, con el que se pretende establecer un modelo de intervención que permita a los menores conocer su identidad.

Mediante este programa se persigue atender necesidades emocionales y afectivas, minimizar los efectos negativos producidos por rupturas, por pérdidas tras la separación de su familia biológica y ayudarles a comprender los motivos por lo que se encuentran en esta situación. Ayudarles también a poner en orden sus experiencias vividas con una situación ordenada, clara y coherente de los acontecimientos. Y también, con el fin de beneficiar a los menores de una convivencia familiar, aunque solo sea durante unos determinados periodos, como fines de semana o periodos vacacionales, desde este Gobierno se están fomentando los programas de familias colaboradoras, una convivencia que tiene numerosas ventajas: establecer vínculos emocionales sanos con las personas integrantes de estas familias, conocer el funcionamiento de una dinámica familiar alternativa, ampliar su red de apoyo social o realizar actividades alternativas a las propias que se realizan en el centro de protección.

Ante la utilidad de este programa, y con el fin de potenciarlo, se están desarrollando diversas acciones encaminadas a la difusión de este programa, así como a la captación, selección, formación e información a las familias colaboradoras.

Asimismo, se ha establecido un protocolo para la unificación de criterios y pautas de actuación, orientado tanto a facilitar la colaboración de las familias que puedan estar interesadas como promover el conocimiento mutuo y la vinculación afectiva del menor y la familia.

Como última medida que me gustaría destacarles, referirme a las actuaciones dirigidas a conseguir una participación real de las y los menores en centros de protección. A tal fin, en el marco del proyecto Partici-

panda, se dispone de una web promovida por el Observatorio de la Infancia de Andalucía que recoge información sobre experiencias de participación de la infancia y adolescencia en diferentes ámbitos, como educación, sanidad, salud o protección. Al fin de impulsar este proyecto, está previsto este año un curso semipresencial con profesionales de centros y servicios de protección a la infancia, su difusión en eventos académicos y formativos, así como el mantenimiento de la red social y la web Participanda y la presentación y difusión del proyecto Participanda, además de la inauguración, implementación y difusión de una exposición itinerante, que se llamará «Más que palabras», fotografías colaborativas con niños y niñas en acogimiento residencial que recorrerá todas las provincias de Andalucía.

En definitiva, señorías, toda una acción que demuestra nuestro compromiso con los centros de protección de menores y la responsabilidad que se ostenta en el desarrollo integral de los y las menores que, por circunstancias ajenas a su voluntad, se encuentran acogidos en los mismos; centros a los que garantizaremos los recursos necesarios para una adecuada satisfacción de sus necesidades biológicas, afectivas y sociales, en un ambiente de seguridad, protección y aprendizaje, y de acceso a los recursos sociales en las mismas condiciones que cualquier otra persona de su edad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra, por parte de Adelante Andalucía, la señora García.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Desde Adelante Andalucía solicitábamos su comparecencia porque, desde 2012 hasta la actualidad, se ha venido produciendo una precarización progresiva del sistema de protección de menores que perjudica principalmente a los y a las menores bajo amparo institucional, pero también a los y a las trabajadoras del sector.

Desde Adelante Andalucía entendemos que hay que seguir trabajando en la línea de un modelo que priorice el acogimiento familiar sobre el residencial, ya que entendemos que los y las menores en situación de desamparo como mejor están es en entornos familiares y que, por lo tanto, se debe seguir potenciando y mejorando el acogimiento familiar.

También consideramos que ello no debe ir en detrimento de la obligación de garantizar las mejores condiciones en los centros residenciales y casas de acogida, que, además, según la normativa que lo regula, deberían parecerse, como usted ha dicho, en lo máximo posible a una familia.

Y, en este sentido, sí que queríamos transmitirle que los trabajadores y las trabajadoras del sector han venido denunciando importantes carencias en recursos y en relación con el funcionamiento de los centros resi-

denciales de protección. Y, en concreto, se refieren a las denominadas «Nuevas líneas de actuación en materia de protección de menores», de junio de 2012, emitidas sin previa consulta ni consenso con los agentes afectados, y que dieron lugar a una serie de ajustes económicos y recortes en los centros residenciales de protección de menores, que, *de facto*, entraba a contradecir la Orden de 9 de noviembre de 2005, de cooperación en materia de acogimiento entre consejerías y las entidades colaboradoras. Estas medidas supusieron reducir el número de educadores, introducir nuevos perfiles profesionales de menor rango —los auxiliares técnicos educativos—, agrupar unidades residenciales de seis a ocho niños en grupo de 12 o 14 —y ha habido situaciones en que había hasta 30 menores—, y reducir la cuantía económica por plaza. Y, en concreto, supusieron una serie de recortes en lo económico, pues, la aportación por parte de la Junta quedó rebajada en un 20%. Podríamos dar algunos datos para que nos sirvan de referencia, como que en Valencia por cada plaza se paga 186 euros a las entidades, en Andalucía, solo 60 euros. En los centros propios de la Junta, las CAI, la plaza se paga a 403,45 euros, mientras en los residenciales básicos gestionados por entidades sociales se paga 57,73 euros la plaza. También supusieron un recorte en lo profesional, pues se incluyen categorías laborales de carácter auxiliar, abaratando la contratación y consiguiendo equipos educativos menos estables. Y recortes en los propios centros residenciales de protección y casas de acogida, pues se persigue un modelo de abaratamiento de los servicios a través de la implantación de centros de mayor tamaño, al agrupar varios en uno, lo que pervierte el ideario familiar que establece la Orden de 9 de noviembre de 2005, cuyo preámbulo sostiene que la atención residencial se realice en pequeñas unidades convivenciales, como he dicho, de seis a ocho menores, con cuatro o cinco educadores y personal técnico de apoyo, para una mejor normalización e integración familiar de cada acogido. Como he dicho, ahora tenemos grupos de 12 o 14 niños —es el doble—.

Por eso le queríamos preguntar, señora consejera, si piensa revertir la progresiva precarización del sector que, como hemos dicho, se vio recrudecida con las medidas que se tomaron en el año 2012 y que han continuado hasta el día de hoy, y cómo piensa hacerlo. También queríamos preguntarle si conoce las condiciones laborales de estas trabajadoras. Los trabajadores y las trabajadoras se enfrentan a jornadas interminables, con sueldos muy bajos y ámbitos competenciales no delimitados y desproporcionados. Son habituales los despidos, generando inestabilidad laboral y rotación del personal, que, lógicamente, influye en la convivencia diaria con los menores acogidos y les perjudica. Los trabajadores de mayor experiencia y con contratos de mayor estabilidad, desde la citada normativa de 2012, a menudo son despedidos o no se les renueva el contrato, a favor de otros nuevos a los que les aplican sustanciales rebajas en las condiciones laborales. Los equipos educativos, conformados por educadores y educadoras, son quienes presentan el mayor ámbito competencial, desarrollando múltiples funciones y tareas que exceden de su papel profesional, lo que tiene como consecuencia una saturación de los tiempos y un deficiente desarrollo de la mayoría de las tareas.

Señora consejera, ¿qué medidas piensan tomar desde el Gobierno para garantizar que realmente se cumpla la normativa laboral en los centros de menores en Andalucía, cosa que, hasta ahora, no está sucediendo?

Queremos conocer también, ya que el plazo de licitaciones con entidades colaboradoras cumple próximamente, cuáles van a ser los criterios y las condiciones de dichas licitaciones, porque es una preocupación de los trabajadores y trabajadoras que este nuevo Gobierno vaya a incrementar el presupuesto por plaza pero

eso suponga reducir el número de plazas en centros residenciales y casas de acogida. También hay problemas detectados en la red de centros, y denunciados por trabajadores y asociaciones en defensa de los derechos de la infancia, como son: instalaciones inadecuadas o que sufren un mantenimiento insuficiente o nulo, la mayoría no cuenta con personal específico para esa tarea; higiene y limpieza en condiciones deficitarias y por personal no cualificado —muchas veces, son los propios menores y educadores los que se tienen que encargar de estas tareas—; alimentación que no cumple los mínimos exigibles para un servicio público, que carece de personal cualificado para su control y elaboración —también es frecuente que corra a cargo de los educadores y de los menores—; limitación de recursos para el desenvolvimiento en la vida diaria de los menores; las instalaciones no siempre proporcionan espacios adecuados, zonas de estudio; el vestuario es deficitario, y generalmente no se facilita el acceso actividades complementarias por falta de dinero, por ejemplo, a actividades extraescolares. Un solo adulto suele ocuparse de la responsabilidad del centro y de su funcionamiento, para un grupo de 12 o 14 menores, durante toda la jornada laboral. La Orden de noviembre de 2005 dispone que debe haber hasta cuatro o cinco educadores por cada seis u ocho menores. ¿Cómo piensa su consejería resolver todas estas carencias?

Y, por último, queríamos señalar que, a nivel técnico, no se produce, por parte de la Administración, una evaluación seria y continuada de programas de los centros públicos y privados; y, de producirse, existe una falta de transparencia en los resultados de dichas evaluaciones e inspecciones. Por lo tanto, las desconocemos.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Tiene la palabra consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora García, muchas gracias.

Efectivamente, como dije al principio de mi intervención, uno de nuestros primeros objetivos es ese diagnóstico. Como usted ha dicho, tenemos, por supuesto, que revisar este precio por plaza y las ratios de personal, que es una de las primeras cuestiones que queríamos hacer. Estamos ya reuniéndonos con los sindicatos, que nos están haciendo este informe que usted ha detallado, lo vamos a ver también con ellos. Y algo también muy importante que es que estamos estableciendo un grupo de trabajo, se está estableciendo un grupo de trabajo para coordinar todo el tercer sector, para la mejora de este sistema de protección, en el que están todas las asociaciones que intervienen en la protección de menores, técnicos, para analizar y mejorar las actuaciones del programa de acogimiento residencial. Evidentemente, un diagnóstico, unas medidas de mejora. Se van a revisar los precios por plaza, la ratio de personal, como decía; se van a adecuar los espacios para el acogimiento residencial, y un plan de formación continua para los profesionales —el grupo de trabajo que acabo de comentar—. Y lo más importante, por supuesto, la evaluación de todo el proceso y una

inspección adecuada. Este es el problema, evidentemente, de todas estas cuestiones. Si no evaluamos, hacemos un seguimiento pormenorizado... Pues desde 2012 se podían haber hecho ya planes de mejora de todos estos inconvenientes.

Que sí estamos haciendo este diagnóstico, coincidimos con usted en algunos puntos, que ya nos ha llegado la información. Pero vamos a hacer este grupo de trabajo y en posteriores comparecencias vamos a traer los resultados y las medidas más concretas.

Sí comentarle que la formación, como usted dice, de los profesionales es muy importante para nosotros. Y desde el Observatorio de la Infancia hacen unas medidas de calidad, que, además, nos han recomendado y vamos a implementarlas. Y que, además, en colaboración con dos entidades, hay unas subvenciones destinadas ya a cargo de la asignación tributaria del 0,7, como es la Asociación para la Intervención de Menores de Riesgo Social, Imeris, y la Fundación Diagrama de Intervención Psicosocial, donde vamos a desarrollar también todos estos programas de atención, intervención psicoterapéutica, para menores del sistema de protección.

En definitiva, compartimos su preocupación, por supuesto, desde la consejería. Vamos a mejorar las condiciones, hacemos el diagnóstico, vamos a hablar con los sindicatos, con los trabajadores, el grupo de trabajo, los resultados. Y vamos a realizar todas estas mejoras. Agradezco su aportación porque, evidentemente, las situaciones no han sido las más deseadas, y son absolutamente mejorables.

Muchas gracias, señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000086. Pregunta oral relativa a situación de insalubridad, dificultades y accesibilidad en barriadas de San Fernando (Cádiz)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, a las preguntas, empezando por la primera, que es registrada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a situación de insalubridad, dificultades y accesibilidad en la barriada de San Fernando, de Cádiz.

Tiene la palabra el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Muchas gracias por su asistencia.

Prácticamente, a la pregunta ya ha contestado usted en su segunda comparecencia, con el Plan de estrategia regional de cohesión e inclusión. Y ha desgranado usted un montón de medidas que están previstas y tal. Pero dentro de ese marco, me gustaría un poco focalizar en la barriada de Bazán, de San Fernando en Cádiz, que parece ser —por lo datos que pululan por ahí— que hay un presupuesto de 600.000 euros para rehabilitación de dicho barrio. Falta ver cuáles serían las medidas concretas, puesto que en esta estrategia regional habla de evitar ejecución de desalojo por impago de alquileres o hipotecas, incrementar la empleabilidad —con especial atención a las mujeres—, favorecer el comercio local, ayudas de obra de mejora de viviendas, incrementar dotación de equipamientos deportivos, culturales, sociales... Es decir, hay unas medidas concretas que parece ser que están incluidas en esta estrategia. Sin embargo, a pesar de todo ello, la barriada de Bazán sigue siendo una barriada vulnerable y necesita una actuación global de rehabilitación integral.

Aún no se han puesto en marcha —o creemos que no se han puesto en marcha— ninguna de estas medidas concretas. No sé si alguna. Y, bueno, parece ser que esta barriada cumple los requisitos de estrategia para que sea, digamos, una de las prioridades. Por tanto, la pregunta, englobada en su anterior comparecencia, sería qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para solventar esta situación.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, aprecio su preocupación por la situación de los andaluces que residen en esta zona desfavorecida, la barriada Bazán de San Fernando. Es una preocupación que compartimos los miembros del Gobierno, y por eso estamos haciendo todo lo posible para acelerar el desarrollo de la estrategia regional andaluza.

Como le hemos comentado, cuenta con una dotación global de 169,5 millones de euros hasta el año 2022. Como le he comentado anteriormente, la estrategia requiere la implicación de las consejerías competentes en estas materias, pero también de las entidades locales y de diversos colectivos sociales para la elaboración y ejecución de los planes locales.

Por lo que compete a nuestra Consejería de Igualdad, aprobó las bases reguladoras y convocó las subvenciones para las entidades locales encargada de ejecutar estos planes con dos líneas de actuación: en concreto, al Ayuntamiento de San Fernando le ha correspondido una ayuda, para los cuatro años, de 600.170,38 euros en la línea 2, y de 6.359 en la línea 1. Este ayuntamiento ya ha presentado su plan local de intervención, y ha cobrado las subvenciones correspondientes a 2018, que ascienden a 144.254 euros.

Aunque el ayuntamiento es el responsable del cumplimiento de estas actuaciones comprometidas en el plan, desde la Junta de Andalucía vamos a prestarle los apoyos que precise y vamos a realizar el correspondiente seguimiento y evaluación, igual que usted lo hará, me imagino.

Entre las medidas que plantea este ayuntamiento para desarrollar la barriada de Bazán, destacan: rehabilitar zonas abandonadas para convertirlas en zonas verdes, instalación de más aparcamiento público, peatonalización de algunas calles, readaptación de espacios públicos, rehabilitación de edificios y viviendas, actuaciones de acompañamiento a las familias que se reubican en viviendas públicas, resolución de los déficits en equipamientos deportivos, culturales, sociales, y su mantenimiento a medio y largo plazo. Asimismo, el pasado 11 de marzo publicamos la convocatoria de subvenciones a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro que colaboran en la implantación y el desarrollo de estos planes. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 8 de abril. Todavía están a tiempo.

En total, se han previsto dos convocatorias de concurrencia competitiva en Andalucía, para los años 2019 y 2020, y 2021-2022, por un importe de 18,62 millones cada una.

Señorías, dependerá de las solicitudes que presenten las ONG que intervienen en la barriada de Bazán, el que puedan destinarse más ayudas a esta barriada. Nos consta que Cruz Roja, la asociación de mediación social Equa, Cáritas, junto con la Administración local, han intervenido en el diseño del plan local de esa barriada, por lo que tienen la posibilidad de presentarse a esta convocatoria.

Precisamente el pasado 21 de marzo tuvimos una reunión de trabajo con las ONG de Andalucía occidental, para aclarar las dudas sobre la convocatoria de las subvenciones publicadas. Estamos a tu disposición. Y nada, muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-000197. Pregunta oral relativa a historia social única electrónica

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, registrada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a historia social única electrónica.

Tiene la palabra el señor Fernández Asensio.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

A esta pregunta también, en parte, ha respondido en su comparecencia sobre la aplicación de la Ley de Dependencia. Pero veíamos interesante preguntarle sobre la situación de la historia social única electrónica.

A finales de 2015 ya la consejería anunció la puesta en marcha de un proyecto europeo cuyo objetivo era la creación de la historia social única electrónica, la cual supondría o supondrá una mejora sustancial y una transformación en la gestión de los servicios sociales. Supondrá beneficios, por un lado, para los usuarios, porque llevará a cabo una mejora y agilización en la actuación de los usuarios, simplificando la gestión e integrando los diferentes sistemas de información. Por otra parte, supondría un único canal de comunicación con la ciudadanía, y permitiría acceder fácilmente al estado del expediente personal y social de cada paciente. También supondría una mejora para los profesionales, puesto que podrían hacer un seguimiento eficaz, evaluando mejor las posibles incapacidades, mejorando la eficiencia y eficacia, y evitando las duplicidades.

También, como ha dicho usted en la comparecencia, permitiría, por otro lado, una futura interconexión entre los registros sociales y los registros de salud. Es por eso por lo que queremos preguntarle en qué ha quedado este proyecto, si ese proyecto se va a llevar a cabo. Porque, en principio, en la programación era de tres años, se anunció a finales de 2015, y no sabemos cuál es el estado del proyecto, sobre todo porque es fundamentalmente la interconexión informática. Y creemos que es esencial conseguir eso, una historia social única electrónica.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Como bien conoce su señoría, señor Fernández, este Gobierno tiene el firme compromiso, en esta legislatura, de mejorar la prestación de los servicios públicos, así como la satisfacción de las personas usuarias. En este sentido, con el fin de hacer más eficaz y eficiente el Sistema de Servicios Sociales en Andalucía, que atiende a más de dos millones de personas usuarias e integra a 75.000 profesionales, estamos trabajando en la reorganización y optimización de los recursos, perfeccionando los procedimientos y apostando por una atención más integral.

Con este objetivo, este Gobierno está impulsando la implantación de la historia social única electrónica, contemplada, como sabe, en el artículo 47 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, y que sin duda va a suponer un revulsivo para la gestión de los Servicios Sociales. No en vano, mediante esta figura se va a conseguir integrar e incorporar en un único sistema de información electrónica toda la información de los servicios sociales comunitarios y especializados, así como la correspondiente a las entidades públicas y privadas proveedoras de estos servicios.

En la actualidad, son numerosos los sistemas de información con los que trabajan los servicios sociales: SIUS, SIASDA, [...]. Esta ineficiencia provoca duplicidades, como usted bien ha dicho, y falta de interoperabilidad dentro del propio sistema y con otros sistemas de protección social, como el sanitario, educativo, laboral o el de la vivienda, generando un importante problema en el trabajo diario de los profesionales.

Es obvio que no puede ocurrir, como de hecho se produce en la actualidad, que una persona acuda a una delegación territorial de la consejería o a una entidad del tercer sector, y también a los servicios sociales de los ayuntamientos, y los profesionales de estas instituciones ignoren y desconozcan las intervenciones que se desarrollan con estas personas. No tienen la información y la documentación.

Con el fin de evitar esta situación incomprensible, a día de hoy, la Consejería de Igualdad está trabajando en el diseño de un sistema de información sobre servicios sociales unificado e integrado, que facilite el uso de las instituciones y profesionales implicados en la gestión de los servicios sociales.

A tal fin, el pasado 6 de marzo tuve el honor de firmar un convenio para la entidad pública empresarial Redes, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa, para impulsar la transformación digital de los servicios sociales en Andalucía.

Gracias a este convenio van a destinarse 12 millones de euros a este proyecto en el periodo 2019-2020, unos recursos que aseguran la financiación por unos años más de la historia social única. En el periodo 2015-2018 ha contado con un presupuesto de dos y millones y medio. Y, por otro lado, son 5,3 millones de euros del Fondo Social Europeo de que disponemos para el año 2018-2020.

Por tanto, mediante esta financiación adicional de 12 millones de euros este Gobierno ha conseguido ampliar los recursos con los que se cuenta para la construcción de este complejo pero necesario proyecto que esperamos empiece a implantarse en la presente legislatura. Una herramienta informática que va a facilitar y simplificar a las entidades locales los procesos de intervención de los servicios sociales comunitarios, así como la labor de los profesionales del sistema, que van a poder compartir y consultar la trayectoria de las personas usuarias, con garantías suficientes de seguridad, confidencialidad y protección de datos personales.

Junto a ello, los propios ciudadanos y ciudadanas van a poder acceder a la información de su interés, transparencia y acceso a la información, pudiendo tanto consultar sus propios expedientes administrativos como

obtener certificaciones tales como la valoración y reconocimiento de una situación de incapacidad, la acreditación de la situación de vulnerabilidad, de exclusión social o la percepción de prestaciones económicas.

En definitiva, una herramienta que va a incidir de manera profunda y directa en la mejora de la planificación y optimización de los recursos, así como en la calidad de los servicios prestados, aumentando no solo la satisfacción de las personas usuarias sino también la de los profesionales de los servicios sociales, actores destacados, no olvidemos, del propio sistema.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000198. Pregunta oral relativa a personas con discapacidad

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta, también registrada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a personas con discapacidad.

Tiene la palabra la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Y, efectivamente, ha contestado prácticamente a todo. Permítame ser directa. Con casi un año y medio desde la aprobación parlamentaria, la utilidad de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, ha sido exactamente lo mismo que una declaración de intenciones, siempre bajo la subyacente intención electoralista de que acostumbra a hacer gala el Partido Socialista andaluz. Este Gobierno declaró en su acuerdo programático, concretamente en el ordinal 76, la reforma de la Ley Andaluza de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, obviamente ante el incumplimiento reiterado del articulado contenido en la ley. En base al artículo 72 de la citada ley, incumplido pese a la absoluta necesidad de conocer para decidir necesariamente, debemos partir de un documento analítico y, si me apuran, cualitativa y cuantitativamente sobre la discapacidad en Andalucía. Por tanto, es prioritaria la elaboración de esa memoria anual y seguimiento de las medidas y actuaciones contenidas en la ley.

En este contexto, consejera, considero que la primera transversalidad que debemos incentivar es con el propio Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, con el ánimo de recabar la información necesaria para el ejercicio de políticas prácticas, en lugar de seguir parasitando al INE y los informes elaborados por diferentes organizaciones privadas.

Artículo 70 y artículo 12, en consonancia con el 71 de la ley, incumplidos también. Lógicamente, sin datos estadísticos sobre la mesa difícilmente se pueden acometer planes de acción y coordinar las políticas contenidas en la ley. Planes tan necesarios como el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía y el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad.

Mención aparte requieren los artículos 27 y 28 de la ley, que les recuerdo sobre qué versaban, puesto que es lógico que a sus señorías del Partido Socialista se les haya olvidado por el desuso de la ley —por cierto, incumplidos también—: planes de empleo para personas con discapacidad y oferta de empleo público, con las pertinentes reservas de plazas que no voy a enumerar, que todos conocemos. Me pregunto si podemos hablar de política de inclusión en el sector privado si la Administración no ha sido capaz de predicar con el ejemplo.

Francamente, es indignante, y seguramente 12 meses les pareció poco para acometer las medidas anteriormente citadas, y seguramente existieron 12 causas que esgrimirán para exonerarse de su responsabilidad política, y seguramente en esos 12 meses abanderaron la discapacidad en Andalucía.

Por tanto, señora consejera, mi pregunta es: ¿Qué medidas piensa llevar a cabo en materia de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y especialmente en referencia al articulado que anteriormente le he mencionado?

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señoría, con el fin de promover la autonomía personal y posibilitar una vida independiente a las personas con discapacidad, así como hacia una sociedad plenamente inclusiva, este Gobierno tiene el firme compromiso de aprovechar todo el potencial que ofrece la Ley de Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Una ley que, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, prima la garantía de los derechos frente a un enfoque asistencial y presta una especial atención a las políticas de igualdad de oportunidades. Una ley con cerca de año y medio ya en vigor, que generó importantes expectativas entre las personas con discapacidad y sus familias, y que se han visto frustradas por lo que consideramos graves incumplimientos del anterior Gobierno. De hecho, desde octubre de 2018, el anterior Gobierno ha incumplido la obligación de presentar en este Parlamento la memoria anual de seguimiento de las medidas y actuaciones contenidas en la ley, tal y como establece su artículo 72, que usted ha mencionado. Es más, dejó sin hacer esta memoria anual de seguimiento, que en estos momentos este Gobierno está elaborando.

En concreto, ya hemos comenzado a realizar los análisis y evaluaciones gracias a los cuales elaboraremos esta memoria, que será un documento analítico que nos permitirá plantear propuestas de mejora a la ley. Junto a ello, el anterior Gobierno ha acumulado un importante retraso en la elaboración de tres importantes planes previstos en la norma. Me refiero al Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía y el Plan de Empleo para las Personas con Discapacidad. Unos planes para los que la ley establecía un plazo máximo de 12 meses, como usted bien ha dicho, para aprobar su formulación, y que el Gobierno socialista solo acordó el anuncio del comienzo de la formulación, dejando sin fecha de realización y puesta en marcha de los mismos.

Frente a esta dejación de funciones y una actitud de brazos caídos, desde este Ejecutivo vamos a desarrollar esta ley, que vela por la igualdad, la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, y vamos a mejorarla en lo posible, como, por ejemplo, aumentando el porcentaje de reserva de plazas para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público, unas mejoras que serán siempre consensuadas con los colectivos afectados, que son los verdaderos beneficiarios de la ley. Este es uno de nuestros compromisos, y lo vamos a cumplir, tal y como la propuesta de creación de una comisión específica sobre

discapacidad, que ya ha acordado esta Cámara, y que sin duda contribuirá a la transversalidad y a la coordinación de las políticas públicas destinadas a las personas con discapacidad.

Señorías, la integración social de las personas con discapacidad es un derecho constitucional y, por tanto, los poderes públicos tenemos la obligación de prestarle una atención específica. De ahí que este Gobierno tenga, insisto, el firme compromiso de llevar a cabo todas estas políticas, todas las que sean necesarias para eliminar las barreras que impidan o dificulten la plena integración e inclusión de estas personas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

11-19/POC-000215. Pregunta oral relativa a concierto social en el sector de la discapacidad en Andalucía 2018

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta pregunta, registrada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al concierto social en el sector de la discapacidad en Andalucía en 2018.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, la figura del concierto social dio mucho que hablar y mucho que debatir en este Parlamento. Finalmente se incluyó en la Ley de Servicios Sociales y posteriormente se hizo el decreto que lo regula. Como digo, es una figura compleja, una figura que, al ser nueva, genera duda y preocupación en el sector de los servicios sociales, pero también en los grupos parlamentarios —en concreto, en este caso, en el Grupo Parlamentario Popular—.

Ya se estrenó con la licitación de las horas de atención infantil temprana, y ya generó problemas en aquel momento, puesto que lo que pretende el concierto social es primar a las entidades sociales, especialmente a las pequeñas, que llevan mucho tiempo desarrollando este tipo de servicios, y evitar que las grandes empresas de servicios se queden con todo este tipo de cosas, o de servicios, mejor dicho, por el método de la mera subasta, que lo que supone es, a nuestro juicio, la pérdida de calidad para los usuarios.

Como digo, hubo problemas en la licitación de las horas de atención infantil temprana, y ahora estamos en pleno proceso de licitación —por este método de concierto social— de 12.250 plazas en el sector de la discapacidad. Estamos hablando de 350 millones de euros al año —que se dice pronto—, y a la que estamos en proceso de evaluación de todas las propuestas y demás. Y queríamos preguntarle, consejera, en qué situación se encuentra el proceso en concreto, y si se están obteniendo dificultades o no; sobre todo el ver cómo está desarrollándose este nuevo modelo, porque, insisto, estamos hablando de 12.250 plazas y de muchísimo dinero y, sobre todo, de personas con discapacidad.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señora García.

Consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora García, efectivamente, la Ley de Servicios Sociales de Andalucía regula la figura del concierto social para organizar la prestación de los servicios que no se realicen por gestión directa. En desarrollo de esta previsión legal, en febrero 2018, entró en vigor el decreto que regula este concierto social, que es una fórmula que viene a sustituir a los actuales convenios de colaboración y contratos convencionales, a la hora de concertar plazas para la prestación de los servicios con personas dependientes en Andalucía. El 19 de septiembre de 2018, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia dictó el acuerdo para el inicio del expediente de contratación del concierto social en el sector de las personas con discapacidad en situación de dependencia. El 8 de octubre de 2018, se recibió el informe favorable del Gabinete Jurídico y la preceptiva autorización de la Dirección General de Presupuestos de la entonces Consejería de Economía Hacienda y Administración Pública. El 16 de octubre, el Consejo de Gobierno autorizó el expediente del gasto y la concertación de plazas. El importe aprobado por el Consejo de Gobierno para los 24 meses iniciales del concierto supera los 365 millones de euros. El 9 de noviembre se publicó el anuncio de la licitación del concierto en el Boletín de la Unión Europea, y el 12 de noviembre se publicó en la plataforma de licitación de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de ofertas concluyó el 28 de noviembre, y puedo decirle que la licitación ha suscitado mucho interés, ya que se han presentado —en ofertas— 166 entidades. Tras la apertura de los sobres y una vez examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, comenzó el plazo de subsanación de las proposiciones. La mesa de contratación ya ha valorado todas las respuestas a los requerimientos de subsanación que se habían realizado.

El pasado 21 de marzo, se ha solicitado aclaración a las respuestas que habían presentado a 29 entidades, que tienen un plazo de 5 días hábiles, para contestar a partir del día siguiente a la recepción de la documentación. Estamos en esta fase, señorías. Una vez que se reciba la contestación o finalice el plazo concedido, se procederá la valoración de las ofertas y a la adjudicación de las plazas.

En este sentido, estamos, por lo tanto; hasta ahí puedo decirle que estamos en este proceso y continuamos con la licitación —tenemos que ajustarnos a los trámites y plazos que establece la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo—, y lo que queremos es que se permita esa mayor flexibilidad —como usted bien decía—; que el usuario vaya a tener libre elección de plaza y va a priorizar el principio de arraigo, que conlleva la permanencia del usuario en el entorno en el que viene desarrollando su vida.

Muchas gracias, señora García.

11-19/POC-000253. Pregunta oral relativa a recuperación del derecho a cotización de las personas cuidadoras

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la quinta pregunta, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recuperación del derecho a cotización de las personas cuidadoras.

Tiene la palabra la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de la recuperación de los convenios especiales de Seguridad Social para las personas cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia, y qué repercusión tendrá en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Señora Consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Cruz, como no puede ser de otra manera, en un contexto de mayor crecimiento y estabilidad económica como el actual, compartimos, como medida a favor de la igualdad, la aprobación de esta medida, mediante la que la cotización de las personas cuidadoras no profesionales de personas dependientes correrá a cargo, nuevamente, de la Administración General del Estado. Y lo hacemos porque, teniendo en cuenta que en Andalucía el 86% de personas cuidadoras de personas dependientes son mujeres, esta medida tiene, por lo tanto, un impacto de género considerable.

Perdón, esto se me ha mezclado aquí... Bueno, como usted conocerá, la Ley de la Dependencia recogió, en el 2006, que los cuidadores no profesionales tuvieran una cotización a la Seguridad Social. A tal fin, el Real Decreto 615/2007 de 11 de mayo, reguló el convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia. Esta colegiación provocó que el propio sistema de la dependencia acumulara una deuda en el pago de la parte que le respondía del pago de estas cotizaciones; de hecho, el pago de la deuda de la Seguridad Social derivada de estas cotizaciones provocó en el sector asistencial una profunda crisis, que se tradujo en una dilatación de los plazos de pago y en la falta de resolución de asignaciones

de las plazas. Por lo tanto, el desbordamiento de las previsiones y la falta de recursos, en plena crisis económica y financiera, fue la que provocó que el IMSERSO tuviera que dejar de hacerse cargo de las cotizaciones. Concretamente, fue el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, el que revisó la regulación del convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales, cuyas cotizaciones pasaron, exclusivamente, a cargo de esta.

Pero tengo que señalarle, señora Cruz, que sí compartimos esta medida en el fondo, pero lo que no compartimos son las formas empleadas por el Gobierno socialista del señor Sánchez, para su aprobación. Primero, porque se hace a través de un real decreto ley, reservado para situaciones de emergencia y excepcionalidad, y no a través de un proyecto ley, como debería de hacerse, realizado para garantizar las aportaciones de mejoras y la aportación, en su debate, de todos los Grupos Parlamentarios. Y, en segundo lugar, porque se hace con las Cámaras disueltas y empleando para su convalidación un órgano como es la Diputación Permanente. En tercer lugar, porque se hace por un puro interés —entendemos— electoralista de cara a las próximas elecciones, utilizando estas instituciones en su propio beneficio: el señor Sánchez, parece que se está aprovechando de esos viernes sociales —que lo ha denominado— para llevar a cabo un conjunto de reformas legislativas necesarias, para el cumplimiento de Estado, también, contra la violencia de género. Y, en cuarto lugar, porque con esta situación se está generando problemas y tensiones presupuestarias para el futuro Gobierno que gane las elecciones, tras el 28 de abril; es un momento complicado.

Es por ello que, a pesar de compartir el sentido de la iniciativa, ya que se avanza en el apoyo y protección dispensada, a través de los convenios especiales, a las personas cuidadoras de personas dependientes, no podemos estar de acuerdo con el procedimiento seguido por el señor Sánchez para su aprobación. Es un recurso contemplado por la propia Ley de Dependencia, como excepcional —no hay que olvidarlo—, y que por resultar el más económico, pues es el que más se ha empleado en Andalucía.

Desde este Gobierno, valorar la gran labor de las personas cuidadoras; la gran labor que realizan con sus familiares en situación de dependencia, en su mayoría realizados por mujeres, insisto, que tradicionalmente se han hecho cargo de los cuidados, ya sea por libre elección o por imposición económica y social. Y, como ya ha puesto de manifiesto mi anterior comparecencia, además de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, este Gobierno tiene el compromiso de continuar reforzando los servicios de proximidad, como el de ayuda a domicilio, teleasistencia, y los centros de día.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz, tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias.

Desde luego, consejera, si hablamos de la Ley de Dependencia, todos conocemos cuáles son los momentos históricos que han marcado su desarrollo, el presente, y el futuro, de las cuidadoras y de los dependientes. En primer lugar, cuando se puso en marcha por un Gobierno socialista, de José Luis Rodríguez Zapatero, que supuso un cambio radical en la vida de las personas dependientes, y también de sus familiares, y de las cuidadoras no profesionales de las que hablamos, en este caso.

Los cuidados a una persona dependiente, históricamente, han provocado una brecha de desigualdad — como usted ha comentado— abismal entre hombres y mujeres. Una brecha de desigualdad inmediata, porque han sido las mujeres las que, fundamentalmente, se han quedado en casa cuidando a los dependientes, y ha impedido, así, tener un desarrollo profesional, una independencia económica. Pero es que esa brecha de desigualdad se ha alargado a lo largo de la vida de estas mujeres como si fuera una condena vital para ellas, el haberse dedicado generosamente a cuidar a sus dependientes. Y esa condena las ha llevado a tener también, posteriormente, una jubilación —una pensión— que es precaria, marcando aún más esa brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

El Gobierno socialista, desde luego, puso en marcha esa cotización, algo que supuso un halo de esperanza para el futuro de las mujeres que se encargaban de los dependientes a su cargo. Pero poco duró aquel halo de esperanza. Duró lo que tardó en llegar Moreno Bonilla al Gobierno de España: el ahora presidente de la Junta protagonizó los mayores recortes en dependencia, reduciendo el 15% las prestaciones que recibían las cuidadoras, suprimiendo las cotizaciones que venía haciendo para ellas el Estado. Y ese fue el segundo punto de inflexión en la ley, la era Moreno Bonilla. La era de su jefe del Gobierno andaluz, señora consejera, que las devolvió a la condena histórica de presente y futuro precario a las cuidadoras no profesionales. Eso ha durado y ha tardado lo que ha tardado en llegar de nuevo un Gobierno socialista, marcando el tercer punto de inflexión en esta Ley de Dependencia. Un Gobierno socialista que ha recuperado las cotizaciones en esos bienes sociales que, efectivamente, tanto les molestan a las derechas, siempre a las derechas les molestan los derechos. Y esto pues, una vez más, se ha visto esta mañana aquí, señora consejera.

Es alarmante, a pesar de que decía, por un lado, que está a favor y que le parece bien que usted intente estar en la equidistancia, justificando lo que hizo en su día el Gobierno de España. Porque usted sabe que está bajo las directrices de aquel que tuvo la firma de los mayores recortes, de Moreno Bonilla, la persona que más daño ha hecho a la dependencia y que, desde luego, ha contado en estos últimos años con el silencio cómplice de Ciudadanos, que, aun teniendo la llave del Gobierno de España, no han hecho nada por mejorar la situación de la dependencia y de las cuidadoras, de sus cotizaciones.

Señora consejera, si de verdad está de acuerdo, haga usted pedagogía con su partido, con su Gobierno y con los partidos que sustentan a su Gobierno, y preocúpese menos por las elecciones y más por los dependientes y las cuidadoras.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, señora Cruz.

Lo que no podemos hacer es una batalla política con las personas dependientes, vuelvo a insistir, ni mirar atrás, echarse piedras unos a otros...

[Intervención no registrada.]

No sé si es la dinámica general de escucha.

Ni tirarse piedras unos a otros. Por supuesto, hay que respetar a las personas cuidadoras, lo estamos haciendo. Y, como bien usted ha dicho, esa brecha de desigualdad también la han creado esas listas de espera de dependencia que no se han gestionado convenientemente y que se han dejado abandonadas en un colapso.

Esa es la verdadera desigualdad en las mujeres, que se han tenido que quedar en sus casas, renunciar a su trabajo, a su vida profesional para cuidar a las personas dependientes, que durante años el Gobierno socialista ha hecho y ha consolidado y ha colapsado, y que no ha hecho absolutamente ningún tipo de gestión para resolverlas.

Gracias, señora Cruz.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000254. Pregunta oral relativa a auditoría de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la sexta en el orden del día, relativa a auditoría de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales.

Tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, cuando usted pueda.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Los motivos para realizar una auditoría a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, al igual que a las otras 11 agencias públicas empresariales, vienen perfectamente aplicados en el acuerdo del Consejo de Gobierno, del 26 de enero, de forma nítida y transparente, que es la forma de actuar del nuevo Gobierno andaluz.

Estas auditorías se han incluido en el Plan de Control Financiero 2019, con carácter prioritario sobre el resto de las actuaciones, para contar con una evaluación previa que permita diseñar y ejecutar un modelo de supervisión continua de las entidades dependientes de las consejerías.

Creo que los andaluces coincidirán en lo conveniente de estas auditorías para comprobar la correcta distribución de competencias entre las consejerías y las agencias, la vigencia de los objetivos que en su día justificaron la creación de estas entidades y si constituyen el medio más idóneo para lograr sus fines. En otras palabras, queremos garantizar que no existan duplicidades entre la labor que desarrollan las consejerías y las agencias porque sería desaprovechar recursos de forma innecesaria. Si detectamos alguna duplicidad, se reorientará el gasto superfluo en la financiación para los servicios sociales esenciales. Esto es lo que debería haberse hecho anteriormente, mejorar el control y la gestión del gasto para ser eficientes, en lugar de malgastar recursos.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Sí, gracias, señor presidente.

Están reiterando, desde que llegaron al gobierno, de forma permanente el mantra de la herencia recibida, y hablan de nitidez y transparencia como si hubiese opacidad en el Gobierno anterior.

Las cuentas de todas las agencias están auditadas por la Intervención General de la Junta Andalucía, por la Cámara de Cuentas supervisadas, y las agencias, además, tienen un auditor externo puesto por la propia Intervención General.

Ustedes han demostrado una extraordinaria crítica, la capacidad extraordinaria para la crítica y en muchas ocasiones para mentir y manipular. Lo que tienen que demostrar ahora es capacidad para gobernar y para mejorar la herencia recibida. Todo lo que estamos hablando de la estructura de servicios sociales y de la agencia responde a esa herencia recibida. Y no olvide una cosa, usted está en un gobierno presidido por el señor Moreno Bonilla, y la coherencia y la consonancia de las acciones en la trayectoria política es fundamental, y este presidente del Gobierno es el principal artífice del brutal hachazo que se le dio a los recursos para plantear la atención a las personas dependientes.

Yo creo que exhiben con demasiada frecuencia un pecado de juventud, que es el sentido del adanismo, piensan que el mundo empieza con ustedes. Y no ha empezado con ustedes. Y sería recomendable un poco más de humildad y un poquito menos de soberbia.

Decía José de San Martín que la soberbia es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder. Y yo creo que tendrían que poner en marcha una estrategia que respondiera a ese afán —bueno, loable— de mejorar lo que el Gobierno anterior ha hecho; pero no a mentir y manipular, como suele hacer en demasiadas ocasiones el Gobierno, con su presidente a la cabeza, que ha reiterado una vez más lo de la envenenada herencia recibida en el conjunto de la supuesta deuda. Yo le quiero reiterar aquí también que la deuda del Gobierno de Andalucía en comparación con el resto de las comunidades autónomas de España es la segunda menor deuda en relación per cápita: Cataluña tiene 10.400 euros por habitante; Valencia, 9300; Murcia, 6.200; Andalucía, 4.081. Y eso es mejorable, sin ninguna duda, toda obra humana es mejorable. Pero la política y la vida en general tienen que construirse sobre el respeto a la verdad, no sobre la reiteración, aunque sea un millón de veces, con esa técnica *goebbiana* ya descubierta hace mucho tiempo de repetir una mentira para intentar convertirla en verdad.

Gracias, señor presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor López, mejor no hablamos de pecado, porque la soberbia también es un pecado.

Y en honor a la verdad, como usted indica, pues no ha habido unas evaluaciones, no habido un control del gasto, no ha habido una buena gestión, no ha habido auditorías, por supuesto. Y ahí están esos 84 entes que ya se han extinguido, no sabíamos para qué utilizaban esos chiringuitos. Ahí tenemos tanto dinero sin ejecutar: 2.000 millones sin justificar. Tenemos los fondos europeos que se han tenido que devolver, que son 900 millones. Y ya sin hablar, porque en honor a la verdad tendríamos que hablar también, con la humildad de una ciudadana, de una andaluza que se avergonzaba cada día cuando veía en la televisión el dinero robado público de los ERE, de la FAFPE, cuando se actúa con esa impunidad, no sé si está en la soberbia o está en la impunidad de coger una tarjeta.

Bueno, entonces, en honor a la verdad, ahí hay un dinero, hablando de presupuesto y de dinero, que no se ha controlado por parte del Gobierno. Por supuesto, yo no estoy diciendo que esto lo hagan todos los miembros del Gobierno de la Junta Andalucía ni los señores parlamentarios que están aquí presentes, que, por supuesto, tienen todo mi respeto y honestidad. Pero ha habido una falta de control y ha habido una falta de ejecución, y ha habido, por lo tanto, falta a la verdad.

Y, por lo tanto, desde la humildad, no desde la soberbia de quienes han gobernado 37 años y pensaban que todo lo hacían perfectamente bien —habrá evidentemente mejoras— y que no admiten la crítica, le tengo que decir que nosotros sí tenemos la obligación de racionalizar los entes instrumentales de la Junta de Andalucía para reducir y reorientar todo ese gasto y para que se pueda invertir en los servicios públicos esenciales: en educación, en sanidad, en servicios sociales, en dependencia, en empleo. Esa es nuestra obligación como Gobierno y eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000256. Pregunta oral relativa a financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la séptima, registrada también por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Tiene la palabra la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en este país.

Hoy, con la pregunta que le formulamos desde el Grupo Socialista, podría usted involucrarse en discursos biensonantes; pero no, el Grupo Socialista no quiere escucharla filosofar ni que nos dé ningún mitin, no está usted en ningún acto de Ciudadanos, señora consejera, está en la sesión de control del Parlamento de Andalucía.

Este grupo quiere cifras, quiere datos, queremos realidades, que usted diga la verdad, señora consejera. Y hoy le traemos preguntas muy concretas. Queremos, si es posible, que usted nos responda con rigor. ¿Qué financiación del Gobierno de España ha recibido el Gobierno de la Junta de Andalucía?, ¿en qué fecha y con qué periodo de ejecución?, ¿cómo se ha distribuido ese dinero entre las distintas consejerías para la aplicación del Pacto de Estado?

Eso es lo que queremos saber, señora consejera. Tiene dos minutos y medio para darme tres cifras, yo espero tener suerte pero, sobre todo, espero que usted me diga la verdad. Ya hemos visto a lo largo de esta mañana que cuando se trata de cifras a usted le bailan un poco. Queremos que sea rigurosa y que nos diga la verdad, porque, desde que llegó al Gobierno de Andalucía, solo le hemos escuchado criticar y tirar por tierra la gestión del anterior gobierno del Partido Socialista. Ha cogido usted la primera página del argumentario que le pasaron y no para de cacarearla cada vez que tiene la oportunidad de hablar, y eso ya todos nos lo sabemos, señora consejera.

Desde luego, hubiera sido usted una magnífica portavoz en la oposición pero no, fíjese, es usted consejera del Gobierno de Andalucía y tiene la obligación de rendir cuentas en el Parlamento de Andalucía. Le pedimos rigor, que diga la verdad, señora consejera, la certeza de las cifras, y que no se vaya por las ramas, que no nos diga que el anterior Gobierno dejó presupuestos sin ejecutar cuando ha reconocido en la anterior comparecencia que se ejecutó más del 90% del presupuesto. A ver si se está refiriendo usted al pacto de Estado y tendrá que aclararnos en qué fecha llegó el dinero del Gobierno de España al Gobierno de Andalucía. Sabe usted que todo en la Administración tiene un trámite, y hay que ser exacta con las fechas.

Díganos a qué se refiere exactamente, si es posible, profundice usted un poco y no se quede en la portada del libro. Necesitamos saber cuánto dinero llegó, en qué fecha y cómo se ha distribuido ese dinero por las distintas consejerías.

Gracias, presidente.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez, ha agotado su tiempo.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señora Márquez, la financiación que nuestra comunidad ha recibido del Gobierno de España en relación a los recursos del Pacto de Estado contra la violencia de género son los que tuvieron entrada en la Tesorería General de la Junta de Andalucía mediante dos transferencias: la primera, el 18 de octubre de 2018, más de dos meses después de acordarse los criterios de distribución, del 75% inicial de la cuantía aprobada para Andalucía mediante un Consejo de Ministros de agosto, por un importe de 11,4 millones de euros. Y la segunda, el 16 de noviembre, por el 25% restante, con un montante de 3,8 millones de euros. En total, cerca de 15,3 millones de euros que, conforme a la disposición adicional única del Real Decreto Ley 9/2018, podrán ser materializados hasta el 31 de diciembre de 2019, y justificado con carácter excepcional hasta el 31 de marzo de 2019 y el 31 de marzo de 2020. Asimismo, la distribución de los fondos acordada entre las consejerías del anterior gobierno socialista es: 4,3 millones para la Consejería de Turismo; 2,25 millones de euros para el Servicio Andaluz de Empleo; 210.000 euros a la Consejería de Salud y Familias; 900.000 euros para el Servicio Andaluz de Salud; 50.000 euros para Educación y Deporte; un millón de euros para Fomento y Vivienda; 5,85 al Instituto Andaluz de la Mujer, ese sí; y 1,53 millones a la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad.

En segundo lugar, una vez realizado el reparto de todas las consejerías, el anterior gobierno socialista no estableció ningún instrumento de impulso y seguimiento de la ejecución de estas partidas, ello ha provocado que a fecha de 31 de diciembre de 2018 los únicos recursos que se han ejecutado son los 200.000 euros de la Consejería de Salud.

En tercer lugar, denunciar que el Gobierno socialista ha realizado un reparto en que figuran algunos conceptos de gasto en partidas presupuestarias que son considerados por la Administración General del Estado como gastos no financiados, con todas aquellas que están imputados en el capítulo VI, Inversiones del presupuesto de gasto, y eso no se puede hacer.

En relación a estas partidas, este Gobierno está haciendo gestiones con el Ministerio de Presidencia para que sean..., con la finalidad de que sean aceptadas en aras de evitar la devolución de los recursos empleados por el Estado. Junto a ello, desde el inicio de la presente legislatura, este Gobierno está adoptando todas las medidas para impulsar y agilizar la ejecución de estos recursos antes de la finalización del presente ejercicio. Asimismo, respecto a los fondos que deben recibirse en el concepto de 2019 este Gobierno ya está realizando una distribución de estos recursos en función de la capacidad del gasto de cada consejería y Hacienda, atendiendo en cada momento a las necesidades reales de las víctimas de violencia de género, así como actuaciones imprescindibles para la sensibilización y prevención de dicha violencia en aras de la erradicación de la misma. Así, vamos a primar las políticas de Educación para prevenir la brecha de género, me-

jorar la asistencia a las víctimas y fomentar las políticas de empleo para las mujeres que lo necesitaban — como he dicho anteriormente—.

Señorías, desde este gobierno consideramos que la lucha contra la violencia de género debe estar fuera de todo debate partidista y electoralista, y el pacto de Estado no es un arma arrojadiza, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género es una cuestión, no es una cuestión política. Nuestro compromiso contra la lucha es firme y manifiesto, y vamos a poner todos los recursos con la mayor eficiencia y eficacia, como la que no se ha hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000262. Pregunta oral relativa a estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en Barriada Las Palmeras (Córdoba)

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la octava pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en barriada Las Palmeras, de Córdoba.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, después de su intervención de ahora creo que lo he comprendido ya todo, usted tiene una confusión o desconocimiento entre lo que es ejecución, periodo de ejecución, cumplimiento, no cumplimiento y periodo para hacer efectivo determinados programas. Lo digo porque antes, en la comparecencia que le solicitó el Grupo Popular sobre precisamente el programa ERACIS, sobre la que va la pregunta que formula el Grupo Socialista, usted efectivamente ha hecho un tótum revolútum entre periodo en que entra el dinero, fondo europeo, se pierde en los fondos europeos... Espero, yo espero que su equipo le pase correctamente la ficha de qué significa tener fondos europeos, qué significa perder fondos europeos, qué significa recuperar y qué significa ejecutar y periodos de ejecución, porque lo ha vuelto a hacer ahora en el tema de violencia de género. Ha vuelto a decir que no se ejecutó, pero tiene usted para ejecutar hasta el 31 diciembre del año 2019. Por lo tanto, señora consejera, se empieza a incumplir el día siguiente del periodo de vigencia de poner en marcha los proyectos y los programas. Por lo tanto, o le aclaran a usted las fichas y los conceptos, o me temo que vamos a tener mucho entretenimiento en esta comisión.

Respecto, concretamente a...

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, cíñase a la pregunta, porque le falta un minuto y todavía no la ha mencionado.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... la pregunta, termino, termino inmediatamente.

¿Qué objetivos se ha planteado su consejería para la implantación de la estrategia ERACIS en materia de cohesión e inclusión social, concretamente en la barriada de Las Palmeras de Córdoba?

Muchísimas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la barriada de Las Palmeras en Córdoba es una de las zonas que se han identificado como desfavorecidas en el diagnóstico previo elaborado para la estrategia regional andaluza para la cohesión e inserción social. En esta barriada residen 1.712 personas, tiene un índice de paro del 71,8%, un índice de analfabetismo del 15,3% y unos porcentajes de edificios en mal estado del 42,2%. El Ayuntamiento de Córdoba ha recibido una subvención de 28.617,57 euros para el diseño y elaboración de un plan local de intervención, línea de actuación 1.

El pasado 19 noviembre el ayuntamiento presentó su plan local de intervención en zonas desfavorecidas, que incluía actuaciones en esta barriada de Las Palmeras, en el Distrito Sur y en Las Moreras. Además, se ha concedido una ayuda de 5 millones de euros para la implantación, ejecución y desarrollo de las estrategias locales, a través de refuerzo de personal en los servicios sociales comunitarios, línea 2 de subvenciones, con un periodo de ejecución de cuatro años. Ya se le ha abonado la anualidad a la ayuda correspondiente a 2018, que asciende a 1,1 millones de euros.

Entre las actuaciones que se van a desarrollar en el Ayuntamiento de Córdoba en la barriada de Las Palmeras están: en el Eje 1, para el desarrollo económico, el acompañamiento a los vecinos en su itinerario de inserción laboral, especialmente a los titulares y beneficiarios de la rentas mínimas de inserción. El fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública en esta zona. Favorecer la regulación de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona. Y promoción del comercio de proximidad.

En el Eje 2, para la cohesión social: el desarrollo de planes de convivencia en igualdad. Formación para padres y madres. Acción de refuerzo educativo, refuerzo de apoyo educativo fuera del horario. Programa de prevención de consumo de alcohol, drogas y adicciones. Seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los servicios sociales comunitarios. Rehabilitación de edificios, normalización y situación de [...] y pago de la vivienda. Incremento de actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.

Y en el Eje 3: mejora del arbitraje y la convivencia. Apoyo a organizaciones vecinales. Mediación entre familias con más dificultades y las empresas suministradoras de luz, agua y gas. Incremento y mejora de los transportes públicos. Y creación de espacios de intercambio cultural.

En el Eje 4, de innovación y desarrollo, realización de encuentros de buenas prácticas entre profesionales, actuaciones sociofamiliares con trabajo en red, difusión de valores culturales, patrimoniales y de capital humano.

En definitiva, un conjunto de baterías importantes y de acciones muy importantes.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Pérez.

11-19/POC-000272. Pregunta oral relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, de LSE en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a la novena, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley 11/2011, de LSE en Andalucía, registrada por el Grupo Vox.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver. La comunidad de personas sordas o con discapacidad auditiva sigue padeciendo situaciones de discriminación directa o indirecta, que repercuten en una menor igualdad de oportunidades, así como de accesibilidad en comunicación a nivel individual y en su relación con la Administración. Si queremos que todas las personas en Andalucía con discapacidad, con capacidades limitadas..., que puedan convivir en sociedad, puedan relacionarse en sociedad, a lo mínimo que pueden tener derecho es a poder comunicarse, tener derecho incluso a poder comunicarse y a tener un trato de comunicación con la propia Administración.

Por eso, el Gobierno de la Junta de Andalucía debe procurar atender las demandas de estas personas que, a pesar de lo avanzado de la tecnología hoy en día, aún no se les procura en su relación con la Administración avances que les faciliten sus gestiones administrativas. Recuerdo, a tal efecto, la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía. Recordemos que el objeto de esta ley —lo dice el artículo 1— es que se adopten medidas necesarias para garantizar y hacer efectivo en Andalucía el respeto, protección, enseñanza y uso en condiciones de igualdad de la lengua de signos españolas. Respeto, protección, enseñanza y uso de las condiciones que son necesarias para que estas personas se puedan comunicar, entre otras cosas, también con la Administración, y como lengua de aquellas personas que deciden libremente utilizarla.

Por eso, señora consejera, para no hacer oídos sordos de esa ley, y en aplicación y cumplimiento de la misma, le formulo la siguiente pregunta: ¿Se han desarrollado e implantado las propuestas técnicas que faciliten la normal relación de las personas con discapacidad auditiva y la Administración, como se recoge en el documento técnico sobre el decreto andaluz de accesibilidad? ¿Tiene previsto esta consejería en los próximos presupuestos destinar una partida a mejorar e implantar nuevas tecnologías que ayuden en la relación entre las personas con discapacidad auditiva y la Administración? Y, por último, ¿existe un plan específico de actualización de la tecnología actualmente implantada en los diferentes edificios de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de mejorar técnicamente la relación entre las personas con discapacidad auditiva y la Administración?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Serrano, el desarrollo reglamentario de la Ley que usted menciona, 11/2011, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y medios de apoyo a la comunicación oral de las personas físicas, es otro de los asuntos que están pendientes. La ley se aprobó en diciembre de 2011 y fijaba un plazo máximo de tres años para su desarrollo reglamentario. Lamentablemente, estamos en 2019, han pasado ocho años y no se ha aprobado ninguna disposición que la desarrolle. Seguimos teniendo como referencia el decreto de 2009, por el que se regula el reglamento que regula las normas para accesibilidad de las infraestructuras, urbanismo, edificación y transporte.

Y tengo que decirle que en los diez años de vigencia del decreto tampoco se han desarrollado e implantado todas las propuestas técnicas previstas. Por ejemplo, en los puntos de atención al público habilitados en edificios de la Junta de Andalucía no se dispone del sistema de intercomunicación previsto en el decreto para la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva. Tampoco se dispone de dos modalidades sensoriales, para que la información de interés llegue a las personas con discapacidad visual y auditiva. Señorías, en diez años, el anterior Gobierno no ha tenido para implementar en los edificios públicos la medida de videointerpretación en lengua de signos, como propone el decreto sobre accesibilidad.

Esa es una de las primeras cosas que se ha hecho tras acceder al cargo, y ha sido reunirme con los representantes de la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas el pasado 26 de febrero y con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía, CERMI, el 6 de marzo, porque me interesaba conocer de primera mano cuáles son sus necesidades y problemas, con los que deben enfrentarse a su vida diaria. Por ejemplo, los representantes de esta fundación me trasladaron los problemas que sufren en las urgencias de los hospitales, en los ambulatorios, para ser atendidos cuando van solos y no pueden comunicarse adecuadamente con el personal sanitario. Esta es una barrera que supone una forma de discriminación total, como otras muchas que se ven obligadas a superar día a día y que no se ha venido poniendo solución en todos estos años.

Desde mi consejería vamos a trabajar por la igualdad y vamos a poner en marcha todas estas actuaciones para mejorar la accesibilidad. De hecho, estoy ya en conversaciones, estamos realizando un convenio con la Consejería de Salud para instalar estos operativos en todos los hospitales y centros de urgencia para que..., y simplemente es un mecanismo informativo, que se pueda hacer con total tranquilidad.

También desde el punto de vista educativo habíamos hablado con esta federación y estas asociaciones sobre la necesidad de dar conocimiento, a través de la educación, desde Primaria y Secundaria, a los alumnos sobre el lenguaje de signos para que estos niños y estas niñas también se sientan más integrados, a través de talleres y de acción tutorial en las escuelas.

En fin, le aseguro que tomé buena nota de todas las preocupaciones, vamos a desarrollar todas las acciones y las actuaciones porque lo que hay que desarrollar es la ley, está todo prescrito en la ley, y facilitar de cualquier manera que este punto de discriminación y de falta de atención se solviente durante nuestra legislatura.

Muchas gracias, señor Serrano.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señor Serrano, tiene un segundo.

El señor SERRANO CASTRO

—Me congratula, efectivamente, saber que ha habido esa preocupación, porque las barreras que tienen estas personas no son solamente las barreras arquitectónicas que hay que superar, de todo tipo, sino básicamente también las de comunicación.

Desde nuestro grupo, por tanto, mostrar nuestra preocupación, y nos alegramos de que haya tenido esas reuniones, precisamente para ir desapareciendo y que se vayan reduciendo y eliminando esas barreras.

Muchas gracias.

11-19/POC-000278. Pregunta oral relativa a listas de espera

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a listas de espera.

Tiene la palabra el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, de alguna manera me ha contestado también a esta pregunta en su tercera comparecencia, en ese animado debate que hemos tenido.

No obstante, el día 13 de febrero se comprometió usted a poner en marcha un plan de choque, del que ya se ha hablado, para atajar estas listas de espera, en las que..., todas esas cifras se han puesto sobre la mesa hace un rato.

No obstante, me han llamado la atención un par de cosas que quería poner sobre la mesa. Ha dicho usted que esto se va a ir implementando de forma gradual. Pues claro, esa gradualidad dependerá también, lógicamente, de los presupuestos, me imagino. Pero, dentro de eso, me gustaría que anotara usted o que diera usted prioridad a la implantación o implementación de esa aplicación informática que usted ha dicho que no existe, puesto que, de alguna manera, la parte que está sin controlar es la que no está informatizada. Y, bueno, si hay unos setenta y siete millones de euros y hay unos convenios o lo que sea, habría que priorizar eso en ese sentido, puesto que ya sabemos los que faltan pero no sabemos los que todavía no están.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Efectivamente... Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, estamos trabajando ya lo primero en la revisión del procedimiento, como hablaba, en agilizar sobre todo la valoración y elaboración del Plan Individual de Atención, PIA, porque nuestra prioridad, en principio, es atender a los más necesitados, que es el grado 3. Grado 3, grado 2..., es decir, hay una priorización. Tenemos que agilizar el proceso de la valoración, en el sentido de que si no tienen PIA no pue-

den tener la prestación económica. Ese es el primer objetivo, evidentemente, eso está clarísimo porque es de sentido común.

Posteriormente, esa será la forma gradual, priorizando, por supuesto, los dependientes de mayor grado a menor. El simplificar esa documentación va a ser algo muy fácil, aunar el procedimiento, ya lo estamos estudiando con un equipo de trabajo, con un grupo técnico de expertos de los servicios sociales bajo nuestra Dirección General de Servicios Sociales, que lo está coordinando. Y tenemos garantizados, por lo tanto, los recursos económicos, en principio de atención directa a las personas más necesitadas, la digitalización también está en el procedimiento y, en principio, vamos a servirnos de todas estas nuevas tecnologías, porque también queremos acceder a esas listas que no están presentes todavía, porque no sabemos si esas personas que han solicitado o que aún no están valoradas..., hay personas de extrema necesidad, insisto, grado 3 o grado 2. Tenemos que acceder a ellas con la mayor prontitud posible.

Muchas gracias, señor.

11-19/POC-000283. Pregunta oral relativa a medidas para evitar los ingresos indebidos de recursos públicos por mujeres que no ostentan la condición de maltratadas

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, relativa a medidas para evitar los ingresos indebidos de recursos públicos por mujeres que no ostentan la condición de maltratadas.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO CASTRO

—Bien. Brevemente voy a exponer y plantear la pregunta, señor presidente.

Vamos a ver, si lo que se pretende —y eso no me cabe duda..., no nos cabe duda a nadie— es dar protección a mujeres que sufren maltrato en el ámbito familiar —maltrato machista y discriminación— en nuestra comunidad autónoma, resulta evidente que destinar recursos a las que no ostentan esa condición en virtud de la resolución judicial firme, supone una situación clara de abuso, en perjuicio y detrimento de las que verdaderamente lo padecen y lo necesitan.

Por todo lo expuesto, yo pregunto —preguntamos—: ¿se piensan adoptar medidas, para evitar el abuso de mujeres que han denunciado por violencia de género, y cuyas denuncias se han sobreesido y archivado, o sobre las que han recaído sentencia absolutoria en vía judicial, sigan percibiendo la renta activa de inserción a mujeres maltratadas, u otras ayudas y subvenciones que se han de reservar a las mujeres que, en verdad, tengan esa condición y requieran de auxilio?

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor Serrano.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor Serrano, en primer lugar, este Gobierno no comparte ese criterio de que haya un abuso, a la hora de solicitar ayudas, por parte de ninguna mujer maltratada o víctima de violencia de género. Le explico por qué: porque, como usted bien sabe, el sobreseimiento de un procedimiento no significa que alguien sea inocente, sino que no se ha podido demostrar que es culpable, en primer lugar. La mayoría de los casos, que tenemos constancia y se está realizando un análisis, en lo que las denuncias se sobreesen o en los que la sentencia es absolutoria, es porque la víctima se acoge a su derecho a no declarar y lo hace por múltiples motivos, entre ellos, el miedo —el propio miedo— al agresor. En este caso, el juez se queda sin pruebas para con-

denar y el imputado sería absuelto. Por otro lado, como usted conocerá, la Renta Activa de Inserción es una prestación estatal que concede el Servicio de Empleo Público español, SEPE, por lo tanto su gestión corresponde a la Administración General del Estado, y no a la Junta de Andalucía. Trasladar, asimismo, que en el ámbito de las competencias, este Gobierno va a mantener los programas de protección a víctimas de violencia de género, sin perjuicio de las mejoras que podamos establecer, una vez evaluados los mismos y en evaluación de los resultados.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene dos modalidades de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, que me gustaría también aclarar o completar: las ayudas económicas para mujeres víctimas, con origen en la «Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género», que se trata de una línea de subvenciones que contribuyen a facilitar el inicio de una vida independiente de aquellas mujeres acogidas —o que lo hayan estado en un plazo de seis meses con anterioridad a la solicitud—, y que tengan ingresos económicos inferiores al salario mínimo interprofesional. Gracias a las mismas, en 2018, se han concedido un total de 57 ayudas. Y, después, unas ayudas económicas —el segundo aspecto—, es para mujeres víctimas violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Estas ayudas están dirigidas a facilitar la integración social de las mujeres víctimas de violencia con especiales dificultades, debido, por ejemplo, a su edad, a una falta de formación general o especializada, u otras circunstancias personales. Para obtener estas ayudas, deben carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional; que debido a su edad o preparación general o especializada tengan especiales dificultades para obtener un empleo. Durante el 2018, se concedieron un total de 62 ayudas. Ambas ayudas se conceden con una sujeción plena, absoluta, a requisitos establecidos, por lo cual, no hay margen a discrecionalidad alguna —o así lo consideramos.

La protección de las víctimas de violencia de género es una exigencia legal, y los poderes públicos debemos velar por ella. En este sentido, desde el Gobierno, vamos a dar los pasos hacia adelante en la lucha —como usted sabe— contra la violencia de género, mejorando la gestión y el impacto de los recursos destinados a combatir lo que es la manifestación cruel —más cruel— de desigualdad existente entre las mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Gracias señor Serrano.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Serrano, tiene la palabra.

El señor SERRANO CASTRO

—Señora consejera, no se está generalizando; sería injusto que se generalizara al hablar de situaciones de abuso.

Además, no se está preguntando en la situación en que todavía no ha recaído la resolución judicial, pero la resolución judicial, cuando recae, también hay que respetarla. Cuando..., una vez que ha recaído esa resolución, hay situaciones que, efectivamente, decae la acusación, por el principio de presunción de inocencia, porque no se ha podido probar. Pero hay situaciones donde, incluso, después de esa resolución judicial —porque existe una descoordinación entre el ámbito judicial y el ámbito de los Servicios Sociales que dan esas ayudas y subvenciones—, se siguen percibiendo. Entonces, esas situaciones *a posteriori* son las que estamos diciendo, que pueden suponer situaciones de abuso que habría que ir, cada caso, descubriendo, sacando y depurando, las correspondientes responsabilidades, porque eso está perjudicando a muchas mujeres maltratadas que necesitan esos recursos y más. Porque al final, como pasa después del Decreto de 3 de agosto del 2018, lo que ocurre es que, al final, los jueces no son los que tienen que tomar las decisiones; queda esto en manos —la decisión de quién sufre maltrato y quién es un maltratador— de Servicios Sociales.

Y, eso, son las cuestiones que están encarrilando situaciones de posible abuso, porque una resolución judicial, cuando ya ha recaído sobreseimiento y archivo, muchas veces, efectivamente, se dicta porque no se han podido acreditar los hechos; muchas veces —y es cierto y lo tengo que reconocer— porque la propia mujer retira la denuncia y no quiere proseguir, pero hay casos, también, donde queda clarísimamente y despejado de toda duda que esas denuncias no obedecían, realmente, a los hechos que se están denunciando. Y cuando esa situación se produce y siguen manteniéndose, incluso, después del sobreseimiento, el archivo, o una sentencia absolutoria, es cuando estamos diciendo que se pueden producir abusos por esa desconexión —falta de coordinación— entre la Administración de Justicia y Servicios Sociales, que habría que ir corrigiendo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Sí, solamente comentar al señor Serrano que, según los datos que yo tengo y me ha aportado mi equipo, para solicitar la Renta Activa de Inserción hay que presentar la siguiente documentación, señor Serrano: sentencia, orden de protección, informe de Fiscalía de que existen indicios suficientes de delito, o certificación-informe de los Servicios Sociales de la Administración pública autonómica o local. Y sobre este último documento, utilizado, fundamentalmente, para la renovación de las referidas RAI, señala que, en su caso, se produce de manera muy excepcional y que, en todo caso, es emitido por el IAM en base a alguno de los documentos anteriormente citados. Es decir, creo que hay suficientes datos y documentos para tener dudas razonables de que esos casos —si se produce alguno—, tienen que ser excepcionales.

A mí, realmente, si me preocupa que lleguen todas las ayudas; vamos a seguir trabajando y regulando todo este procedimiento.

Gracias señor Serrano.

11-19/POC-000287. Pregunta oral relativa a pensiones no contributivas en Andalucía

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del orden del día, planteada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a pensiones no contributivas en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el 38% de los pensionistas, en Andalucía, viven por debajo del umbral de la pobreza. Ser mujer y ser andaluza es una doble discriminación —por llamarlo de alguna forma—. Ser mujer supone tener una brecha salarial en nuestras pensiones del 35%, y ser andaluza, de un 10% respecto al resto de la media.

La mayoría de las pensiones no contributivas son dirigidas a mujeres; mujeres que han trabajado toda su vida: algunas no dadas de alta; otras, sencillamente, explotadas sin ningún tipo de reconocimiento por parte del empresario, y muchas de ellas con contratos a tiempo parcial. Esto conlleva que la mayoría de estas mujeres puedan estar cobrando una pensión que, insisto, las condena a la pobreza: vivir con más de 380 euros..., poco más de 380 euros al año, es, sin duda alguna, una situación de pobreza.

Por tanto, nosotros queremos saber si su consejería, en el ámbito de las competencias respecto a las pensiones no contributivas, tiene en sus prioridades políticas plantear algún tipo de subida respecto a estas pensiones. Nosotros compartimos y creemos que es fundamental un incremento de estas pensiones, como mínimo, hacia el indicador público de renta de efectos múltiples, al IPREM, para asumir este tipo de propuesta, o este tipo de pensiones, hacia unos 538 euros.

El anterior Gobierno, en el que ustedes tomaron parte y fundamentaron todos los presupuestos, 13 millones de euros se dedicaban a las pensiones no contributivas; 2,5 euros en subidas para los pensionistas suponían 260.000 euros en incremento al año —la mitad de lo que se gastaba la Junta de Andalucía, con su benevolencia, en casas gratis para altos cargos—. Se han gastado 50 millones de euros en publicidad para una agencia turística, mientras se dedicaban unos presupuestos irrisorios para dignificar la situación de estas mujeres y de estos hombres pensionistas.

Nuestro planteamiento es que había que hacer un esfuerzo por parte de la Junta de Andalucía de 5 millones de euros y, por parte de la Administración central, de 190 millones de euros, presupuesto que ustedes tampoco estuvieron de acuerdo con aprobar.

Por último, decirle que nuestro criterio es que las pensiones no contributivas deben de ir hacia un 75% de la media de las pensiones en Andalucía. No nos vale solamente una bajada masiva de impuestos para los que más tienen; no nos vale, solamente, que ustedes no estén a favor del salario mínimo interprofesional de 900 euros.

Nos hacen falta políticas que estén dispuestas a dignificar la situación de los pensionistas. ¿Qué va a hacer su consejería, señora consejera, para aliviar la situación de pobreza en la que se encuentran la mayoría de los pensionistas que cobran pensiones no contributivas en nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Tiene la palabra, consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Ciertamente, señoría, señora Aguilera, coincido con usted en que la cuantía media de las pensiones no contributivas, unos 370 euros mensuales, es insuficiente. Por eso se ha ido siempre implementando esta modalidad de pensiones en nuestra comunidad, que ha garantizado por ley su revalorización con una cuantía igual o superior al índice de precios al consumo.

No obstante, debemos ser conscientes de una cuestión de fondo, que es la competencia que tiene nuestra comunidad autónoma en esta materia. Las competencias en materia de Seguridad Social y de pensiones son estatales. Corresponde al Estado la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, su regulación y la competencia para homogeneizar los criterios de aplicación en la gestión de las pensiones no contributivas.

Andalucía solo tiene competencias de gestión en el marco del convenio suscrito en 1991 entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la comunidad autónoma. Por tanto, debe ser el Estado el que promueva la subida de las prestaciones no contributivas, con la modificación normativa que permita la mejora de la financiación estatal. De esta forma, conseguiremos que el incremento en la cuantía de las pensiones no contributivas sea permanente, abordando el asunto desde su propia regulación y desde sus fuentes de financiación estatal, dentro del sistema de prestaciones de naturaleza pública de la Seguridad Social.

La mejora de las pensiones no contributivas debe realizarse, por lo tanto, en su ámbito competencial, que es estatal. Si nos limitamos a compensar esta prestación con ayudas sociales de carácter asistencial, limitadas en tiempo y sujetas a disponibilidades presupuestarias, que es lo único que podemos hacer actualmente desde Andalucía, haremos que pierda valor como prestación de derecho subjetivo del sistema de la Seguridad Social.

Andalucía no tiene competencias para modificar de forma permanente las pensiones contributivas, por eso estamos actuando de la forma que sí podemos, incrementando estas pensiones conforme a nuestra disponibilidad presupuestaria. Y lo vamos a hacer poniendo a disposición de nuestros mayores 168 centros, que vamos a aumentar, de participación activa, de titularidad de la Junta, que son espacios inclusivos donde están asociadas más de 519.000 personas mayores asociadas; con el servicio de teleasistencia, que da apoyo a personas mayores, dentro y fuera de su domicilio; con la tarjeta Andalucía Junta 65, documento gratuito

que tiene descuentos en viajes interurbanos, en productos ópticos, en el servicio del comedor en los centros, etcétera. Y con el I Plan de Prevención de la Dependencia y la Promoción de la Autonomía Personal 2016-2020, en que participarán nueve consejerías, y con un próximo que presentaremos Plan Estratégico para el Envejecimiento, que también queremos hacer a nivel transversal de las consejerías, que se dotará de un presupuesto económico.

Muchas gracias, señora Aguilera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues hemos cumplido el orden del día, así que se levanta la sesión.

